



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 336

Pág. 1

**DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS
INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN RUIZ I CARBONELL

Sesión núm. 11

celebrada el martes 23 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la modificación de la Ley 40/2003, de Protección a las Familias Numerosas, a efectos de finalizar con la desigualdad y discriminación de los progenitores que se hacen cargo de sus hijos. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000335) 2
- Relativa a la creación y puesta en funcionamiento del Centro de Referencia Estatal en Trastorno del Espectro de Autismo (CRETEA) en León. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001877) 6
- Sobre medidas para garantizar los derechos y la atención adecuada a las personas que padecen Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) y a sus familias. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001903) 9
- Sobre medidas en relación con las víctimas de la talidomida. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001912) 13
- Sobre el pleno acceso a la sociedad digital de las personas con discapacidad visual. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002062) 16
- Sobre la elaboración de un estudio sobre las circunstancias y causas que concurren en el abandono escolar temprano de los colectivos con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002122) 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 2

— Sobre la creación de un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002127)	23
— Sobre medidas destinadas a paliar la pobreza energética. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002161)	27
Votaciones	30

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del *Diario de Sesiones*.

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión. Como saben, tenemos que tramitar ocho proposiciones no de ley, son ocho porque, como saben, son nueve habitualmente, pero uno de los grupos en el último momento cuando se le requirió para que presentara una no lo hizo, por tanto, ha quedado en ocho.

Les recuerdo solo que para presentar la iniciativa dispondrán, como siempre, de cinco minutos, que aquel grupo que tenga una enmienda presentada tendrá tres para exponer su enmienda y que los demás grupos que no hayan presentado enmienda tendrán dos minutos para fijar posición.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 40/2003, DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS, A EFECTOS DE FINALIZAR CON LA DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN DE LOS PROGENITORES QUE SE HACEN CARGO DE SUS HIJOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000335).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar con la primera proposición no de ley, relativa a la modificación de la Ley 40/2003, de Protección a las Familias Numerosas, a efectos de finalizar con la desigualdad y discriminación de los progenitores que se hacen cargo de sus hijos. La presenta el Grupo Parlamentario Republicano, para lo cual tiene la palabra su reincorporada portavoz, Norma Pujol. *Quan vulgui*. Cuando quiera.

La señora **PUJOL I FARRÉ**: *Moltes gràcies, president*. Buenos días a todos y a todas después de estos meses un poco de permiso de maternidad.

Como decía el presidente, nosotros hemos presentado esta PNL relativa a la modificación de la Ley 40/2003, que hace referencia a la protección de las familias numerosas, y voy a exponer un poco los motivos de lo que proponemos.

Creemos que esta ley no prevé las nuevas estructuras familiares y, en consecuencia, deja sin cobertura a los progenitores separados, divorciados y sin protección los hijos e hijas de las familias reconstituidas. Por ejemplo, cuando uno de los cónyuges separados solicita la tramitación del carné de familia numerosa imposibilita automáticamente que el otro padre o madre pueda solicitarlo, motivo que genera un agravio comparativo, especialmente en caso que dicha tramitación se realice sin previo aviso, como en algunas ocasiones sucede, porque uno de los dos progenitores no puede beneficiarse de las ventajas económicamente sustanciosas que tiene, como por ejemplo podríamos decir comprar ropa, gafas, etcétera, para los hijos y las hijas en tiendas donde hacen descuento para familias numerosas. Dicha laguna legal, por así decirlo, provoca enormes distorsiones y problemáticas en el ámbito doméstico, que afectan por igual a progenitores e hijos, conculcando y limitando derechos de estos cuando se ven afectados sus recursos disponibles. En este aspecto hay que tener presente que la ley reguladora es del 2003 y es a partir del año 2010, como bien saben, cuando se empezó a considerar la custodia compartida como un modelo adecuado y más igualitario para los niños y las niñas. La consecuencia es la falta de previsión y la dificultad de aplicación de la Ley si se quieren evitar estas desigualdades y discriminaciones, como por ejemplo la discriminación a las familias que están formadas por padres separados con hijos de matrimonios anteriores, las familias reconstituidas o las de renta baja también. Encontramos en esta ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 3

puntos complicados, como por ejemplo que nadie puede ser computado a efectos de esta ley en dos unidades familiares a la vez, y la realidad es que hay muchos niños y niñas que forman parte de dos familias numerosas. Si atendemos al interés superior del niño, este artículo, el 3.3, crea un agravio comparativo en el caso de las familias numerosas separadas o divorciadas con una guardia y custodia compartida declarada por una resolución judicial. Es necesario, creemos, una adecuación de la legislación vigente sobre protección a las familias numerosas que tenga en cuenta todos estos aspectos y que aborde de una manera más flexible y adecuada la realidad social en torno a los nuevos modelos familiares tras los procesos de divorcio y/o separación. También proponemos modificar o suprimir la disposición que determina que un hijo de más de 21 años con ingresos quede fuera del título de familia numerosa y así evitar que los hijos de esta edad que están estudiando y trabajando, contribuyendo a la economía familiar —y recordemos que muchas veces de forma precaria—, sean excluidos del sistema y, en consecuencia, vean penalizadas las familias más vulnerables.

Por esto presentamos esta PNL con los puntos que podéis ver en la presentación de la proposición no de ley. Esto es todo por mi parte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tienen la palabra, como hemos dicho, los representantes de los grupos que han presentado enmiendas, que son VOX, el Grupo Parlamentario y el Grupo Socialista.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra Georgina Trías. Cuando quieras. Tres minutos.

La señora **TRÍAS GIL**: Hace unos meses solicitamos ya ampliar hasta los 26 años la edad límite para ser considerada familia numerosa en cualquier caso. Se rechazó en esta misma Comisión. Hoy volvemos a proponerlo en forma de enmienda y esperamos que lo acepten. No nos cansaremos de repetir que no se habla lo suficiente de un problema estructural que tiene planteada la sociedad española, como es el problema demográfico, y cuya solución va indisolublemente unido a la proyección de la familia como bien social esencial, un problema que debe abordarse con realismo, por un lado la crudeza de los datos, España lleva 40 años por debajo del reemplazo generacional, perdimos la cuota de 2,1 hijos por mujer en 1981 para nunca más recuperarla. El constante deterioro de la ratio entre activos y pasivos, cotizantes y jubilados, avoca a nuestro país a la insostenibilidad. No habrá suficientes jóvenes para pagar las pensiones de jubilación, el gasto sanitario y los impuestos en general. Es nuestra viabilidad misma como sociedad lo que está en juego. Por otro lado, la esperanza en este sombrío panorama destaca en las familias numerosas, los padres que eligen esta generosa y singular opción vital asumen también un coste económico y personal muy grande, eso sí, siempre a cambio de un gran beneficio humano y social que aportan a la sociedad, es decir, la sociedad en su conjunto sale beneficiada de que se proteja y promueva la existencia de estas familias. Nuestra motivación para defender y promocionar la familia numerosa es de largo alcance y mirada profunda. El Estado tiene el deber de apoyarla y fomentar la estabilidad el vínculo conyugal, que es el ambiente más propicio para el nacimiento de hijos y para su crecimiento. Estas familias realizan una aportación preciosa e insustituible a la sostenibilidad social que el Estado no reconoce suficientemente. La crianza de hijos implica un precio muy alto en pérdida de libertad personal, un gran desembolso económico y un elevado coste de oportunidad en términos de empleabilidad y promoción profesional, especialmente para las mujeres. Por eso, todas las ayudas y reconocimientos adecuados son necesarios. Por nuestra parte, además de la enmienda ya mencionada, hemos añadido otra de supresión del punto 2, porque de la consideración de familia numerosa se desprenden ciertos derechos y ayudas, algunos de estos de carácter autonómico y con muy diversa regulación. La situación de todos los padres separados que residan en diferentes comunidades autónomas con hijos en común y que computen doblemente a efectos de la consideración de familia numerosa conllevaría un sinnúmero de problemas interpretativos, dada la multiplicidad de normas autonómicas en la materia y la ausencia de un registro de familias numerosas de carácter estatal. En definitiva, y por resumir, nos encontramos de nuevo ante el caos autonómico, ya denunciado tantas veces en esta misma Comisión.

Esperamos consideren nuestras enmiendas para poder votar favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Popular su portavoz, Alicia García.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente. Muy buenos días.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 4

Yo creo que es muy loable todas las medidas dirigidas a familias numerosas y también las contempladas en este texto que debatimos hoy. Lo que no compartimos es el abandono impuesto por el Gobierno de España a las familias numerosas, despreciando a las 735 000 familias numerosas que hay en España. Lo hicieron en los Presupuestos Generales del Estado, recortando 183 millones de euros a la protección a las familias y el Partido Popular presentó una batería de medidas específicas dirigidas especialmente a las familias, haciendo hincapié en las familias numerosas, y en ese momento los partidos en el Gobierno rechazaron y vetaron todas nuestras enmiendas.

En cuanto a la proposición no de ley, estamos de acuerdo con garantizar los derechos a ambos padres y a los hijos, consideramos también que si los hijos están en dos títulos deberían de tener dos tarjetas individuales y que al separarse no pierdan la condición de familia numerosa ninguno de los padres.

Pero en esta proposición no de ley el Partido Popular a través de una enmienda solicitamos que se eleve la edad límite para permanecer en el título hasta los 26 años, independientemente de si los hijos estudian o se encuentran en situación de desempleo. El todavía vicepresidente y ministro de Derechos Sociales dijo que había que tener en cuenta la renta y no solo el número de hijos para obtener el título de familia numerosa, provocando gran preocupación entre el sector de las familias numerosas de nuestro país. Por eso, el Partido Popular solicita vía enmienda que en esta proposición no de ley se garantice que la condición de familia numerosa dependa únicamente del número de hijos como requisito para la obtención del título de familia numerosa y los beneficios a los que da derecho, tal y como reivindican las familias numerosas en nuestro país. La ministra de Transición y Reto Demográfico, la señora Teresa Ribera, dijo que había que excluir a las familias numerosas del Bono Social, penalizándolas nuevamente. Por ello, el Partido Popular exige que se mantenga el Bono Social destinado a las familias numerosas con los mismos criterios que había. E, igualmente, el Gobierno ha vuelto a penalizar a las familias numerosas recortando las pensiones, el complemento de maternidad, penalizando a las familias con dos o más hijos. Por eso, pedimos en esta proposición no de ley que se modifique la regulación del complemento de maternidad, eliminando la limitación del número de hijos para su cálculo.

Espero que el grupo proponente acepte nuestras enmiendas. No olviden que las familias numerosas son las que aportan el capital humano necesario para superar la crisis demográfica de nuestro país. Por eso, el Partido Popular solicita al Gobierno una especial atención y protección para las familias numerosas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso es Maribel García. Tres minutos.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Vivimos en una sociedad con estructuras familiares muy diversas y distintas. Nuestro mandato es legislar para garantizar la no discriminación de ningún tipo de familia, tenga la estructura que tenga. La futura Ley de Diversidad Familiar, prevista en el acuerdo de coalición, y ya en proceso de gestación, como explicó el ministro en comparecencia, debe responder y proteger a las diferentes estructuras familiares, de este modo se garantizará proteger a todo tipo de familias, monoparentales, familias numerosas, las de partos múltiples, las familias acogedoras, las familias LGTBI, las familias que presentan situaciones de vulnerabilidad o necesidad singular, adecuando las ayudas y prestaciones a la situación de necesidad según tamaño, característica y rentas familiares, garantizándose la protección efectiva de las distintas realidades familiares elegidas con libertad. Cierto es, como se indica en la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, que la actual Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, no prevé estas nuevas estructuras familiares, sobre todo cuando hablamos de familias numerosas con madres y padres separados que se ven en serias dificultades para garantizar los derechos de sus hijas e hijos, ya que no recoge expresamente la figura de la custodia compartida, sin embargo, la Ley sí protege a los hijos de familias reconstituidas en su artículo 2.2.C, que se previó dentro de los supuestos equiparados al concepto tipo de familia numerosa para estos casos.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos una enmienda de modificación al petítum de esta iniciativa, que consideramos la enriquece y amplía, el paraguas normativo de cara a ser objeto de un análisis más profundo, tanto formal como sustancial, que formará parte de un proceso más amplio y detallado de revisión de la normativa reguladora de protección a las familias numerosas a través de un marco normativo que también atienda a otros colectivos o situaciones familiares que necesitan una protección específica y estudiar modificaciones que permitan, entre otros aspectos, que las hijas e hijos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 5

de madres y padres separados y/o con familias reconstituidas puedan ser computados a los efectos de esta ley en dos unidades familiares al mismo tiempo y, asimismo, valorar esta modificación normativa con el objetivo de no excluir a las hijas e hijos de más de 21 años con ingresos del título de familia numerosa. Por ello, esperamos sea tenida en cuenta nuestra enmienda y quedamos a la espera de la votación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tendrán la palabra los grupos que no han presentado enmiendas. Los iré citando porque me parece que solo hay dos. El Grupo Mixto no está, ¿no? Euskal Herria Bildu no está. El Grupo Vasco no está. Ciudadanos está aquí al lado, ha dicho que no podría venir. El Grupo Plural, tiene la palabra el señor Genís Boadella, por dos minutos.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que en relación a esta proposición en beneficio de las familias numerosas nosotros vamos a darle apoyo en los términos que se ha planteado, no sin antes hacer una pequeña reflexión. La famosa promesa del señor Iglesias de una ley de diversidad familiar y del acuerdo de PSOE y Podemos es del día 13 de febrero del 2020, por el medio ha pasado una pandemia, pero esta ley no aparece, ni tan solo el borrador, y mientras tanto se van sucediendo, como la semana pasada en el Pleno, el Proyecto de Ley de apoyo a las familias o reales decretos, como el 3/2021, que, si bien solucionan el tema de la brecha de género, por otro lado perjudican especialmente a las familias numerosas en cuanto a las ayudas que se modifica su sistema y configuración. Por este motivo, entendiendo que la crisis demográfica y que una Ley del 2003 no es el mejor instrumento para solucionar esta crisis demográfica que tiene el Estado, seguramente estas medidas ayudarían a paliar la situación actual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

A continuación, el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra señor Ismael Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

En términos generales nos parece que esta proposición no de ley apunta en un objetivo adecuado, en cuanto que el objetivo pretendido es ampliar la protección que ofrece la norma, si bien debería ser objeto de un análisis más profundo, tanto formal como sustancialmente, en tanto supondría suprimir o modificar uno de los requisitos sustanciales de la dependencia económica de los hijos, especialmente los mayores de 21 años.

Se tiene en cuenta, por ejemplo, que en el acceso a determinados beneficios concretos para las familias numerosas se establecen en ocasiones adicionalmente requisitos de renta, como ya se ha mencionado aquí, y que se suman a los que se exigen a los hijos para el reconocimiento de la condición, y podría plantearse su revisión. No obstante lo anterior, y con carácter general, se estima que estas y otras cuestiones deberían formar parte de un proceso más amplio y detallado de revisión de la norma reguladora de la protección a las familias numerosas, tal y como se previó en la disposición final quinta de la Ley 26/2015, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, a través de un marco normativo que atienda también a otros colectivos o situaciones familiares que necesitan una protección específica, para lo cual ya se han iniciado los trabajos preparatorios precisamente para una ley de diversidad familiar, prevista en el acuerdo de coalición y que responda y proteja a las diferentes estructuras familiares. De este modo, se protegerá a las familias monoparentales, las familias numerosas, las de partos múltiples, las familias acogedoras, las LGTBI, las familias que presentan situaciones de vulnerabilidad o necesidad singular, adecuando las ayudas y prestaciones a la situación de necesidad según tamaño, características y rentas familiares.

Nuestra orientación de voto quedará condicionada a la versión del redactado final del texto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, solo a efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley, tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por si es que ha llegado a algún tipo de acuerdo o piensa llegar, lo que quiera.

La señora **PUJOL I FARRÉ**: En principio no vamos a aceptar las enmiendas de VOX, tampoco la del PSOE, la 5 del PP tampoco, pero la 4 del PP sí. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Bien.

— **RELATIVA A LA CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL EN TRASTORNO DEL ESPECTRO DE AUTISMO (CRETEA) EN LEÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001877).**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la Proposición no de Ley relativa a la creación y puesta en funcionamiento del Centro de Referencia Estatal en Trastorno del Espectro de Autismo (CRETEA) de León.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Carmen González. Tiene la palabra por cinco minutos.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidente.

El trastorno del espectro de autismo tiene un origen neurobiológico que ha pasado de afectar a un nacimiento cada 5000 en 1975 a un nacimiento cada 100 en la actualidad, es decir, 4200 nacimientos al año, conformando un colectivo de más de 450 000 personas con TEA en España, más de 1,5 millones de personas, considerando a sus familias, cuyas vidas se ven directamente afectadas por el impacto de un diagnóstico de TEA en sus hogares. Tal es así que según la Organización Mundial de la Salud nos encontramos ante un problema de salud pública.

El Gobierno de España aprobó en noviembre de 2015 la Estrategia Española de TEA, que contó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios en su tramitación y que supone el marco de referencia en la definición de acciones estatales, autonómicas y locales para garantizar la igualdad de oportunidades y el disfrute efectivo de los derechos de las personas con TEA y sus familias. Desde el Partido Popular hemos ya planteado iniciativas con el fin de activar dicha Estrategia Nacional.

La creación del Centro de Referencia se enmarca en los objetivos de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro de Autismo. Dentro de sus 15 líneas estratégicas el centro se relaciona directamente con tres de ellas: la investigación, la formación de profesionales y la intervención integral y especializada. Pues bien, el 6 de octubre de 2017 el entonces secretario de Estado de Servicios Sociales se comprometió en nombre suyo y en el de la ministra con la Confederación Autismo España y con el CERMI a la puesta en marcha de un centro de referencia estatal para las personas con autismo, compromiso que dio lugar a la elaboración por parte del IMSERSO de un proyecto de orden ministerial, cito textualmente, «por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal en Atención a Personas en Situación de Dependencia derivada de Trastornos del Espectro del Autismo en León. Puesto que el proyecto estaba en marcha y el edificio también, solo había que aprobar la orden y el personal. Así pues, en abril de 2018 se presentó en León ante los medios de comunicación, junto con el alcalde de la ciudad, haciendo mención expresa a que el centro sería destinado a Centro de Referencia Estatal en Trastorno del Espectro de Autismo (CRETEA).

Tras el cambio de Gobierno y en el inicio de una nueva legislatura en junio de 2018 la secretaria de Estado del entonces gobierno socialista, en su comparecencia de 16 de octubre ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, reafirmó su compromiso con el proyecto, señalando que había una propuesta para ello sobre la que se había trabajado y que esperaba que para el 2019 se materializase su apertura. También la entonces ministra del área en dos preguntas escritas al Gobierno confirmó tal compromiso, lo recordará la señora Carcedo, que forma parte de esta Comisión. Meses después, y a pesar de los compromisos adquiridos con anterioridad, se anunció públicamente que el Centro de Referencia Estatal para Trastornos de Autismo se iba a destinar a la Ciudad del Mayor y que la ministra se iba a desplazar a León para su anuncio. Tras el nuevo cambio de gobierno nada se ha hecho al respecto del proyecto CRETEA. Queremos dejar claro que el Partido Popular no está en disconformidad con la puesta en marcha de la Ciudad del Mayor, y así lo manifestamos con nuestro voto a favor en la proposición no de ley del impulso del proyecto que se aprobó en esta Comisión, pero esperamos que este último proyecto no se haga a costa de la no ejecución del CRETEA. Y digo esto porque en respuesta a una pregunta al hasta ahora vicepresidente de Derechos Sociales y Discapacidad, la respuesta a primeros de este mes no pudo ser más clara, cito textualmente: «En el marco de planificación relativa a los centros de referencia estatal no está prevista la creación de un centro de referencia estatal del espectro del autismo», termina la cita. Ese es el portazo con el que el señor Iglesias se despidió de sus responsabilidades con este colectivo, un verdadero jarro de agua para las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 7

personas con trastorno de autismo y para sus familias, y este portazo ya lo intuíamos cuando se rechazó por parte de este gobierno socialista-comunista y sus socios una enmienda del Partido Popular a los Presupuestos Generales del Estado de 2,5 millones para este proyecto. Desde el Partido Popular no vamos a renunciar a él y, si bien se utilizan las instalaciones destinadas al Centro de Referencia para TEA de León a la Ciudad del Mayor, seguiremos reivindicando que se cubra también la necesidad expuesta según los compromisos adquiridos por los diversos gobiernos, de un centro de investigación y transferencia de conocimiento que permita avanzar en la investigación, formación e intervención por la que tanto está luchando este colectivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda, por tanto, iré dando por dos minutos tiempo para fijar posición a cada uno de los grupos parlamentarios. Me parece que no ha venido ninguno de los que antes no estaba. Grupo Mixto no está, Euskal Herria Bildu no está, Vasco no está, Ciudadanos no está.

Tiene la palabra el señor Genís Boadella. ¿No? De acuerdo.

Por parte del Grupo Republicano su portavoz, Norma Pujol.

La señora **PUJOL I FARRÉ**: Nosotros tampoco vamos a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. De acuerdo.

Tiene la palabra por parte del Grupo Confederado Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común Marisa Saavedra, su portavoz. Cuando quiera. Tiene dos minutos.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Gràcies, president. Bon dia.*

Desde noviembre del 2015, en que el gobierno del Partido Popular aprobó la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios en su tramitación, el Partido Popular no encontró el momento para aprobar el Plan de Acción de la Estrategia Española de TEA necesario para que esa estrategia se aplicara y fuese una realidad, tampoco publicó la orden ministerial necesaria para crear el Centro de Referencia Estatal para los Trastornos del Autismo. Eso sí, hizo varias declaraciones publicitarias y presentaciones de proyectos, pero sin concretar la normativa que los hiciera efectivos. Actualmente se están reorganizando los centros del IMSERSO y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 tiene prevista la puesta en marcha en León del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia. Este centro se reguló mediante orden ministerial en 2015, más de dos años antes del anuncio del Centro de Referencia Estatal para Trastornos del Espectro de Autismo, pero tampoco se concretaron pasos para hacerlo realidad. En este momento consideramos prioritaria la apertura y dotación de este centro finalmente, al que se le encomienda la misión de constituirse en centro de alta especialización para la atención integral y especializada de las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de las personas en situación de dependencia derivada de discapacidad intelectual, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual. Por otra parte, desde el Ministerio de Derechos Sociales se está trabajando también para aprobar, ahora sí, el Plan de Acción de la Estrategia en Trastornos del Espectro de Autismo 2020-2023, con el objetivo de mejorar la atención, la calidad de vida y la integración social de las personas con autismo. Este plan está orientado a favorecer la vida independiente, la participación e inclusión, la igualdad y la accesibilidad y la no discriminación, atendiendo además al recorrido vital completo de las personas con trastorno del espectro autista, desde el diagnóstico precoz a la atención temprana, la salud, la educación, el empleo o el envejecimiento. También el Plan de Choque en Dependencia y de Autonomía Personal, puesto en marcha por este ministerio en la Mesa de Diálogo Social y el diálogo hoy ya con las comunidades autónomas y el impulso de un recurso como la asistencia personal, beneficiará sin duda a la inserción laboral.

El señor **PRESIDENTE**: Se le ha pasado el tiempo.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: ...social y personal de las personas con esta afectación.

Por otra parte, el Gobierno continuará, sin duda, el diálogo con las entidades y asociaciones representantes del autismo para definir y concretar el Centro de Referencia Estatal en Trastorno del Espectro Autista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Gràcies*.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario VOX, Cristina Esteban.

La señora **ESTEBAN CALONJE**: Muchas gracias, presidente.

Tres años, casi cuatro, han pasado desde el compromiso adquirido con el autismo por parte de los diferentes grupos parlamentarios, tres años y pico para la puesta en marcha del Centro de Referencia Estatal en Investigación y Formación de Trastornos del Espectro del Autismo (CRETEA), del que León iba a ser la sede, y sigue sin materializarse, pese a las promesas de los diferentes gobiernos. La proposición de la PNL para la creación de este centro salió adelante en octubre de 2017, sin tomar en consideración las necesidades de las familias y de las más de 450 000 personas con TEA que viven en España. En octubre de 2017 el entonces secretario de Estado de Servicios Sociales se comprometió con el autismo y con el CERMI a la apertura de un Centro de Referencia Estatal para las Personas con Autismo. El IMSERSO lo hizo público en una rueda de prensa en León con el alcalde presente. Cuando arrancó la nueva legislatura en junio de 2018, se establecieron nuevos contactos con el Gobierno para que las gestiones siguieran su curso y la entonces secretaria de Estado se comprometió a su apertura en 2019. La ministra de Sanidad confirmó por escrito este compromiso, sin embargo, meses después conocimos que el CRETEA se iba a destinar a la Ciudad del Mayor. Autismo España se había reunido con la ministra, que se comprometió a la puesta en marcha de un Centro de Investigación y Transferencia del Conocimiento del Autismo. Tras conformarse en enero del 2020 el nuevo gobierno, Autismo España se puso otra vez en contacto por escrito, esta vez con el vicepresidente de Derechos Sociales y Agenda 2030, el señor Iglesias, y el secretario de Estado de Derechos Sociales. Todavía están esperando respuesta. Y no es que Autismo España esté en contra de la puesta en marcha de la Ciudad del Mayor, ni Autismo España ni VOX, qué menos en este año, con lo que han sufrido nuestros mayores, pero si se van a utilizar las instalaciones que en principio iban a estar destinadas a CRETEA, reivindican, y nosotros también reivindicamos, disponer de un Centro de Investigación y Transferencia de Conocimiento que permita avanzar en investigación, formación e intervención. Su puesta en marcha se enmarca en los objetivos de la Estrategia Española en Trastorno del Espectro de Autismo, aprobada por el Gobierno en 2015, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. El CRETEA supondría una oportunidad única de mejora, de mejora cuantitativa y cualitativa, de la calidad de la vida de las personas con TEA y de sus familias. En primer lugar, porque en nuestro país no existe ni un solo centro público específico en TEA, se estima que afecta a uno de cada 100 nacimientos —voy terminando—, y, en segundo lugar, porque es un contexto donde los estudios en el ámbito del trastorno son muy limitados. Es vergonzoso que un proyecto que ya ha sido aprobado hace casi cuatro años con la conformidad de todos los grupos parlamentarios, con el anuncio de secretos de Estado del IMSERSO y alcaldes, tenga que volver a esta Cámara para su reaprobación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: (El señor presidente pronuncia palabras que no se perciben).

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Gracias, señor presidente.

Hoy estamos en esta Comisión otra vez para defender uno de los proyectos sociales más ilusionantes que se han puesto en marcha en mi tierra, León. Les hablo de la Ciudad del Mayor, que es un Centro de Referencia Estatal cuyo proyecto se gestó durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero como Ciudad del Mayor, se gestó inicialmente como Ciudad del Mayor, no como CRETEA. Como recordarán, el pasado mes de noviembre esta Comisión aprobó por una amplia mayoría, incluso con el voto del Partido Popular, una moción que yo misma defendí, para impulsar este proyecto. Seguramente lo recuerden, pero me van a permitir que vuelva a ponerles un poco en situación. La Ciudad del Mayor es un proyecto con vocación nacional que pretende impulsar el estudio exclusivamente de la vejez, y así ha sido siempre para el PSOE. Esto tiene que ver con que León sea, por desgracia, una de las provincias más envejecidas de España, lo que nos haría un enclave muy interesante para este tipo de investigaciones. Miren, la pandemia nos ha dejado una lección muy importante sobre lo mal que gestionamos la última etapa de la vida, quizás tenga que ver con que somos personas no productivas cuando nos hacemos mayores, y esto hace que no sea digno tratar a las personas mayores como estorbos, como si el sufrimiento no estuviera relacionado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 9

con la dignidad. No podemos seguir dispensando esta tutela tan displicente que solemos aplicar a las personas mayores. Por todo eso, la Ciudad del Mayor es un proyecto que busca generar investigación en torno a la idea de que la vejez puede vivirse con independencia y con salud, debemos repensar el modelo de cuidados y debemos empezar a valorar la posibilidad de ofrecer servicios y esquemas de at basados en la autonomía y en la calidad de vida, debemos pensar que la soledad también es un asunto público. Por todo esto, la Ciudad del Mayor fue un proyecto innovador en su momento y que es imprescindible en la actualidad. Sin embargo, es un proyecto que nunca gustó al Partido Popular, que siempre han tratado de torpedearlo. ¿Por qué? Lisa y llanamente, porque lo impulsó Zapatero. Nunca han soportado el avance que nuestro leonés más ilustre ha supuesto para nuestra tierra. Por cierto, es curioso que todos los años que el PP estuvo en el Gobierno no hiciera nada con la Ciudad del Mayor, más allá de esperar que las instalaciones se volvieran una ruina. Ustedes traen hoy aquí una moción después de haber tenido cerrado el centro más de siete años, ni CRETEA ni Ciudad del Mayor, cerrado. Sin embargo, tienen la desconsideración de decir que el proyecto se ha paralizado desde 2008, momento en el que, casualmente, Pedro Sánchez es investido presidente del Gobierno. Y, aunque ustedes votaran en noviembre a favor de la moción para dar impulso al proyecto de la Ciudad del Mayor y, aunque saben que el IMSERSO se ha comprometido a poner en breve en marcha el Plan Estratégico para su puesta en marcha y, aunque se han licitado algunos contratos para la apertura de la Ciudad del Mayor en los términos de su proyecto original, el PP viene a enredar una vez más. Miren, solo voy a decirles que debería sonrojarles que usen un colectivo como las personas con trastorno del espectro autista para tratar de arrear al Gobierno. Ustedes saben que la Ciudad del Mayor está en marcha y que en cuanto se pueda y la pandemia lo permita, se pondrá a funcionar.

El señor **PRESIDENTE**: (El señor presidente pronuncia palabras que no se perciben).

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Sí, voy terminando.

Aun así, vuelven a jugar con las expectativas de estos colectivos.

Votaremos en contra de esta moción porque no es ni la forma ni la manera. En cualquier caso, quiero dejar claro que los parlamentarios del Grupo Socialista, especialmente los de León, trabajamos sin estridencias y sin zancadillas, por eso nos reunimos hace poco con la Confederación de Autismo España para tratar de buscar una solución...

El señor **PRESIDENTE**: Se le ha terminado el tiempo.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: ...junto al Gobierno para este problema, y lo hicimos sinceramente.

Muchísimas gracias, presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

— SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS QUE PADECEN ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA) Y A SUS FAMILIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001903).

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el siguiente punto del orden del día, que es la Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar los derechos y la atención adecuada a las personas que padecen esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y a sus familias. Es del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, Sara Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, permítanme que antes de entrar en el fondo del asunto recuerde a Francisco Luzón, que nos dejó el mes pasado y que dedicó sus últimos años a concienciar sobre la ELA desde la Fundación y a mostrar la importancia de invertir en investigación para acabar con las enfermedades neurodegenerativas. Gracias en nombre de todos.

Las enfermedades neurodegenerativas como la ELA van menguando poco a poco con mayor o menor rapidez las capacidades de quien las sufre, poco a poco van haciendo del paciente una persona cada vez más dependiente, hasta que al final necesita alguien a su lado prácticamente todo el tiempo. No descubro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 10

nada nuevo cuando afirmo que la lentitud de los procesos de la Administración hace que muchas veces la ayuda para estas personas llegue tarde, incluso cuando el paciente ya ha fallecido. Los tiempos de la Administración no son los tiempos de la vida, ni mucho menos de la enfermedad, porque igual esa persona acude en buenas condiciones a solicitar la discapacidad, acude a ello, pero no se le concede, y poco a poco la enfermedad sigue su curso sin que esa persona pueda acceder a la discapacidad ni a las ayudas que necesita y a las que tiene derecho y que tanto ayudarían a aliviar su situación y la de su familia. Por eso, desde Ciudadanos siempre hemos defendido que tenemos que elaborar políticas activas para dar mayor apoyo a las personas con discapacidad y sus familiares. Necesitamos un enfoque dirigido a estimular su actividad durante el mayor tiempo posible y esto requiere inversión y planificación. Estas enfermedades son crueles por definición, crueles con el paciente y crueles con su familia y su entorno más cercano, así que tenemos que utilizar todos los recursos posibles para estar a su lado. Por eso, desde Ciudadanos presentamos esta iniciativa, que impulsa el reconocimiento automático de la condición de persona con discapacidad a todos los efectos a las personas con ELA desde su diagnóstico, así como la cobertura económica de fisioterapia, comunicación, transporte, tratamientos, cuidados o servicios derivados de la enfermedad, así como la formación específica de los cuidadores, beneficios fiscales y más inversiones en investigación médica. Creo que es una causa que tenemos que abordar porque, aunque no tenemos datos oficiales, sí que son más de 900 diagnósticos al año con esta enfermedad. Creo que es hacia donde debemos avanzar. Esta iniciativa consideramos que debe ser apoyada, y esperamos contar con el apoyo del resto de grupos parlamentarios, para que realmente apoyemos a las personas que sufren esta gran enfermedad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted.

A continuación, solo hay una enmienda presentada, por parte del Grupo Socialista, que es quien la presentado, tiene la palabra su portavoz en este punto, Raquel Pedraja.

La señora **PEDRAJA SÁINZ**: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta en el día de hoy una proposición no de ley sobre el ELA y, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría mandar un mensaje de ánimo, de fuerza y de apoyo a todas las personas que sufren esta enfermedad y a sus familias. La ELA es una enfermedad degenerativa que no solo afecta físicamente, sino que también afecta psicológicamente, y por eso queremos mandarles nuestro máximo apoyo y nuestro máximo cariño.

Hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley, gracias a la cual nos gustaría que se impulsase la evaluación del impacto de la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud. El fin de impulsar esta evaluación es poder actualizar la evaluación de necesidades y de problemática que tienen estos enfermos de ELA. Gracias a esa actualización creemos que se podrán generar unas mejores políticas públicas que sobre todo mejoren la calidad de vida y la forma de vivir de estas personas, que creemos, sinceramente, que es lo más importante y lo más necesario, que tengan una buena calidad de vida. Además, con esta enmienda también queremos que se tomen las medidas necesarias, junto al resto de competencias de las comunidades autónomas para que se fomente el uso del Registro Nacional de Enfermedades Raras. Creemos que es muy necesario que este registro se ponga en funcionamiento y se use. Y, además, queremos continuar impulsando y potenciando sobre todo la inversión en ciencia e investigación, creemos que estas enfermedades solo se pueden solucionar gracias a los medicamentos y a las vacunas y por ello queremos que se siga invirtiendo en ciencia y además que se continúe colaborando con el resto de países europeos en esta investigación y en estas inversiones, puesto que será la única forma de conseguir una solución.

Queremos agradecer desde el Grupo Parlamentario Socialista la buena disposición de la portavoz de Ciudadanos para poder llegar a acuerdos, y continuamos en este momento trabajando para que se pueda llegar a un acuerdo. Seguro que tenemos muchas discrepancias, pero seguro que también tenemos puntos de encuentro, y tenemos que fomentar esos puntos de encuentro para conseguir mejorar la vida de estos ciudadanos y por ello anunciaremos nuestra decisión de voto al finalizar, pero continuamos trabajando en ello.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 11

A continuación, para fijar posición, y de menor a mayor, por dos minutos, el Grupo Mixto continúa sin aparecer, Euskal Herria tampoco, el Grupo Vasco tampoco. ¿El señor Genís Boadella no va a intervenir?

El señor **BOADELLA ESTEVE: (Niega con la mano).**

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo Republicano, Norma Pujol, ¿va a intervenir?

La señora **PUJOL I FARRÉ:** No.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.

A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

El señor **CORTÉS GÓMEZ:** Tampoco voy a intervenir.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Tampoco va a intervenir? Bien.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra su portavoz, en este caso Rocío de Meer. Es así, ¿no?

La señora **DE MEER MÉNDEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Desde nuestra formación política, por supuesto, nuestro total apoyo a estos cerca de 3000 afectados en España de esclerosis lateral amiotrófica. Pensamos que es precisamente uno de los símbolos... **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, si alguien tiene que hablar...

La señora **DE MEER MÉNDEZ:** Pensamos que es precisamente una de las enfermedades quizás más simbólicas de lo que supone una enfermedad neurodegenerativa, que cambia absolutamente la vida y que coloca a los que les afecta y a sus familiares en una situación verdaderamente difícil.

Nosotros pensamos que, en primer lugar, por supuesto, vamos a dar nuestro apoyo a... **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, quienes están hablando al fondo, lo pueden hacer fuera. La puerta está abierta.

La señora **DE MEER MÉNDEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Continúe.

La señora **DE MEER MÉNDEZ:** Desde nuestro grupo, en primer lugar, mostrar nuestro apoyo, como he dicho, a estas 3000 personas afectadas por esclerosis lateral amiotrófica. Y, en segundo lugar, también hacer hincapié en que una de las patas que precisamente mejoraría muchísimo la vida de estas 3000 personas sería dotar convenientemente la dependencia y reducir manifiestamente la burocracia de acceso a todas las ayudas de dependencia. Estas personas son dependientes y además se debe reconocer esta dependencia desde el momento incluso en que se diagnostica esta esclerosis lateral amiotrófica. No solo la discapacidad, como hemos visto en esta proposición no de ley, que, por supuesto, vamos a apoyar todos sus puntos, que nos parecen imprescindibles, sino también el reconocimiento de que tiene que existir una ayuda pública para todas aquellas personas que quedan ajenas al circuito económico del Estado por razones que no son de su voluntad, por fortuna en última instancia. Nuestro apoyo es absoluto. Y además también quiero poner encima de la mesa precisamente que esto suceda o que ponga esto sobre papel precisamente un grupo parlamentario que la semana pasada venía a alabar y a aplaudir una ley que precisamente va a condenar a tantos afectados por la esclerosis lateral amiotrófica, la Ley de Eutanasia. Nosotros pensamos que esta Ley de Eutanasia es un fracaso precisamente en un estado en que no se dota de cuidados paliativos. La esclerosis lateral amiotrófica hay que dotarla, hay que dotarla de investigación, hay que dotarla de cuidados, hay que dotarla de medios y sobre todo hay que dotar a los pacientes que la sufren de cuidados paliativos para que puedan vivir dignamente la vida que les toca.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene que ir terminando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 12

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Y, por último, quiero homenajear desde esta Cámara a Jordi Sabaté Pons y su testimonio en las redes sociales, de ayuda, de apoyo, de sensibilización y de visibilidad de la esclerosis lateral amiotrófica.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, Carmen González. Cuando quiera.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidente.

Esta PNL de Ciudadanos nos trae de nuevo a esta casa la PNL ya debatida el pasado 25 de febrero, respecto al apoyo y reconocimiento del 33% de discapacidad para los enfermeros, en ese caso de enfermedades neurodegenerativas, concretándola esta a los enfermeros con esclerosis lateral amiotrófica. Como recordarán, no salió adelante por los votos en contra del PSOE y Podemos, partido este último del vicepresidente segundo, ministro de Derechos Sociales con competencias en discapacidad, que se va sin haber hecho nada por ellos, los enfermeros con ELA, ni siquiera haberse reunido con representantes de las asociaciones que los representan y ni siquiera poner en marcha el Plan Nacional de Esclerosis Lateral Amiotrófica; se olvidó de nuestros mayores y de las personas con discapacidad en la pandemia, la gestión del ingreso mínimo vital ha sido un fiasco para cientos de personas necesitadas, más de 5 millones de españoles malviven en situación de pobreza, mientras él ha estado a otros menesteres, apoyando los delitos de los okupas, intentando desprestigiar la monarquía y la democracia española. Su frase «los derechos sociales y los servicios públicos son el corazón de la patria» parece que la tiró por la borda al tomar posesión cuando entró en el Gobierno, donde, como él dice, estar en el Gobierno no es estar en el poder. A él lo que le va más es ejercer el poder sobre los medios, sobre el CNI, más que el gobernar para los más vulnerables. Adiós, señor Iglesias. Somos muchos los que no le vamos a echar de menos.

Como decía, los argumentos de los partidos que la apoyamos quedaron muy claros entonces y en el PP entendemos que se recogen de nuevo en esta PNL, por lo que anticipo nuestro voto a favor, nuestro voto a favor para que se desconozca la discapacidad de un 33% como mínimo para las personas con ELA, pues, si bien es necesario para todas las personas con esclerosis neurodegenerativas, en el caso de la ELA es más urgente. Como bien se dice en la exposición de motivos, la vida media de los enfermeros diagnosticados es muy baja y para alcanzar las prestaciones y el reconocimiento del grado de dependencia a las que pueden tener derecho el tiempo de tramitación lo dificulta tanto que hace que muchos de los enfermeros no lleguen nunca a beneficiarse porque, tristemente, mueran antes si quiera de recibir respuesta. Es muy duro, pero es así. A dos preguntas que hicimos al respecto a este Gobierno ya esperamos la respuesta negativa, obviamente, tras haber votado que no a la PNL que se debatió el pasado mes, pero desde el Partido Popular no vamos a renunciar a esta petición y, por supuesto, nos adherimos a todas las peticiones de esta PNL hoy aquí presentada. Es muy importante el apoyo a la investigación, a los tratamientos

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: ...para el avance del diagnóstico, y sobre todo poner en marcha un Plan Nacional de ELA.

Nuestro voto, como ya he reiterado, va a ser a favor.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Finalmente, y solo a efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley, tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario que ha presentado la iniciativa.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Estamos en negociación con el Partido Socialista en relación a su enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Vale, de acuerdo. Muy bien.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 13

— SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LAS VÍCTIMAS DE LA TALIDOMIDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001912).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto del orden del día, la Proposición no de Ley sobre medidas en relación con las víctimas de la talidomida. Es del Grupo Parlamentario VOX y para defender la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra su portavoz, Reyes Romero. Cuando quiera.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, aunque se trate de un término técnico, desgraciadamente, son muchas las personas que en la actualidad tienen una idea cierta de lo que significó el fármaco conocido con el nombre de talidomida y de los pésimos efectos que dicho fármaco causaba en periodo prenatal. Este producto tuvo especial incidencia durante el *boom* demográfico de los años 60, cuando fue recetado de forma masiva a una enorme cantidad de mujeres embarazadas en todo el mundo. El medicamento había sido desarrollado por la empresa alemana Grünenthal y estaba destinado a tratar los mareos y vértigos que a menudo afectan a las mujeres que están en estado de gravidez. Como es de todos sabido, la lista de anomalías que la ingesta de este medicamento produce es verdaderamente terrible y tuvo un gran impacto además tanto en países pobres como en otros países mucho más desarrollados, como Alemania, Canadá o Estados Unidos. Como trata de explicar la exposición de motivos, la respuesta de la Administración pública española fue tardía y cicatera, sobre todo si se tiene en cuenta que pesa sobre ella la responsabilidad de vigilar la idoneidad de todos los medicamentos expedidos en España, por lo que tiene una indudable *culpa in vigilando* sobre una materia como esta.

Hasta 1969 se estuvieron comercializando en nuestro país productos que contenían esta sustancia, a pesar de que el laboratorio Grünenthal ya la había retirado del mercado en una fecha tan temprana como 1961. Por supuesto, nos referimos a su aplicación a mujeres embarazadas, pues no se discute su carácter inocuo e incluso beneficioso para otro tipo de patologías. Se calcula que en España han nacido unas 3000 personas afectadas por malformaciones directamente relacionadas con el consumo de este producto, de las cuales sobreviven a día de hoy aproximadamente 500 personas. Como decimos, la actitud de la Administración pública española fue no sentirse concernida por este asunto. Hay que esperar hasta la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, para encontrar la primera norma que reconocía expresamente el derecho a una indemnización por parte del Estado en favor de los afectados en nuestro país durante los años que van de 1960 a 1965. Como puede comprobarse, el abanico de años contemplados en la norma como generadores del daño era excesivamente reducido, pues la realidad es que la talidomida ya se venía recetando a gestantes antes de 1960, y se siguió suministrando regularmente con posterioridad a dicho año.

Según explicamos pormenorizadamente en el texto de la PNL, el procedimiento para recibir dichas indemnizaciones venía regulado en el Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, mientras que las ayudas iban a cargo de los ya mencionados Presupuestos Generales del Estado para dicho año 2010. Desgraciadamente, dicho real decreto establecía un periodo de tiempo para solicitar la ayuda excesivamente breve, periodo que además ocupaba gran parte del verano de 2010, con la conocida dispersión que dicho periodo vacacional suele producir en la población española. Dicha norma tenía también otros efectos regulatorios, en los que creemos no es necesario ahondar en esta intervención oral, y que dificultaban enormemente que las ayudas fueran efectivas para este colectivo afectado. Por otro lado, los criterios de indemnización eran totalmente restrictivos, no concediéndose ayudas para personas afectadas en un grado de minusvalía inferior al 33 %, lo que supone una discriminación poco comprensible. Se da además la circunstancia de que ninguna de las empresas farmacéuticas que habían comercializado el medicamento llegó a indemnizar a los afectados españoles porque así lo determinaron los tribunales competentes, lo cual relegó a una situación de aun mayor indefensión de las víctimas de la talidomida. Finalmente, en 2017 el Gobierno se decidió a crear un plan para dar respuesta a los afectados por la talidomida, del que deriva el proyecto de real decreto por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por este medicamento en España durante el periodo 1950-1985, real decreto que todavía no ha sido aprobado y que sigue en periodo de tramitación. Lo único cierto es que tras este laberinto legal y complejo, enredado hasta límites vergonzosos, la mayor parte de los afectados por esta injusticia no han recibido la menor ayuda por parte del Estado. Esta PNL de VOX lo que hace es admitir claramente la responsabilidad de las Administraciones públicas, y para ello insta al Gobierno a unas indemnizaciones justas, que con toda seguridad van a llegar ya con retraso, demasiado retraso para alguna de estas personas damnificadas. Señorías, estamos seguros de que ningún grupo puede oponerse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 14

a esta iniciativa, que no pretende más de tratar de paliar en lo posible el daño injusto que se les causó a estas personas cuando estaban en el seno materno, pero eran ya, como lo son ahora, seres humanos dotados de plena dignidad y derechos, por lo que esperamos el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, cinco minutos exactos.

A continuación, se ha presentado una enmienda del Grupo Popular, para la cual tiene la palabra su portavoz, Elvira Velasco en este caso. Cuando quiera. Tres minutos.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muy buenos días. Gracias, presidente.

Hoy el Grupo Parlamentario VOX nos presenta una proposición no de ley de medidas en relación a las víctimas de talidomida y en primer lugar me gustaría destacar el gran trabajo que está realizando la Asociación de Víctimas de Talidomida en España para dar visibilidad a los efectos por la talidomida, porque, señorías, existe una deuda moral y económica con estas personas en España, sus esfuerzos los están desarrollando tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito nacional a nivel del Gobierno o incluso a nivel parlamentario, con múltiples reuniones con cada una de sus señorías. Permítanme que recuerde a sus señorías algunos hechos. El Real Decreto 1006/2010, al que ha hecho referencia la proponente, del señor Rodríguez Zapatero, que regulaba el procedimiento de ayudas a los afectados por la talidomida en España, planteó un grave problema técnico y un grave problema práctico, resultando un auténtico fracaso, más tarde, el gobierno del Partido Popular puso en marcha un plan integral para dar respuesta a los afectados por talidomida, con la creación de un comité científico-técnico en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, también puso en marcha una comisión institucional para la talidomida, formada por cuatro ministerios, las comunidades autónomas, la Organización Médica Colegial y AVITE, la Asociación de Víctimas, también un comité de seguimiento del plan con presencia de los representantes de las asociaciones en España. Se redactó un proyecto de real decreto para la concesión de las ayudas a los afectados hasta 1985 y se aprobó en los Presupuestos Generales del 2018 una partida específica para estas ayudas, ley que fue votada en contra por el Partido Socialista y por Podemos. En los Presupuestos Generales del 2021 no aparece partida específica para ayudas sociales a los afectados por talidomida. Los afectados por la talidomida están decepcionados con el ministro y vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias. Menos mal que se va. Los han abandonado, al igual que está haciendo con todos los colectivos que dependen de su ministerio. El Senado aprobó hace escasas semanas por todos los grupos parlamentarios una moción consecuencia de interpelación y con este ánimo desde el Grupo Parlamentario Popular de seguir trabajando en la misma línea es por lo que hemos presentado una enmienda de sustitución y avanzar en demandas que llevan años reivindicando las personas afectadas por la talidomida.

Agradezco al grupo proponente el acercamiento para llegar a una transaccional, porque las personas afectadas por la talidomida están cansadas de que vaya tan lento el reconocimiento de todas sus secuelas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias a usted.

A continuación, para fijar posición y de menor a mayor, el Grupo Mixto continúa sin estar, Euskal Herria no ha venido, Grupo Vasco tampoco. ¿Ciudadanos? ¿Se ha ido, Sara? Vale. El Grupo Plural entiendo que no. ¿El Grupo Republicano? ¿No?

Tiene la palabra el Grupo Confederado Unidas Podemos. Marisa Saavedra. Dos minutos.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Gràcies, president. Bon dia.*

Señorías, la talidomida fue retirada del mercado mundial en noviembre de 1961. En España se siguió vendiendo hasta el punto que en 1964 la dictadura franquista prorrogó cinco años la licencia a tres compuestos con talidomida. La tesis oficial del régimen franquista era que en España no se ha vendido talidomida. El daño que esto provocó fue inmenso, se estima que nacieron en España unas 3000 personas afectadas por este fármaco. Me he reunido, y mi grupo nos hemos reunido personalmente con las personas afectadas, con sus representantes, hace meses y Unidas Podemos se comprometió con su demanda, tienen toda la razón y el derecho a ser atendidas y esto va a ser así en este año 2021, porque este gobierno de coalición se ha propuesto compensarlos de manera adecuada por fin. Para ello, se ha dispuesto en la Ley de Presupuestos actual una cantidad de 20 millones de euros para pagar las compensaciones y el Ministerio de Derechos Sociales está ultimando un real decreto para hacerlas efectivas. En este real

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 15

decreto se establece un pago de 12 000 euros por cada punto de discapacidad reconocido a la persona afectada, sin ningún límite inferior o superior, es decir, no excluye a quienes estén valorados con menos del 33% de discapacidad. Amplía el periodo de causación de daños de 1950 a 1985, y esto es muy importante, en una disposición final se establece que se llevarán a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para garantizar la suficiencia de recursos económicos para cubrir todas las cuantías que resulten. Por lo que respecta al proceso de valoración sanitaria la Unidad de Talidomida del Instituto de Salud Carlos III tiene como misión la coordinación entre el Comité Científico-Técnico de Talidomida y las unidades de diagnóstico de las comunidades autónomas, y fruto de su trabajo se han comunicado hasta la fecha un total de 554 informes definitivos. Aún quedan por informar 34 expedientes. Por lo tanto, el presupuesto ampliable en la extensión del periodo de causación de daños que se tiene en cuenta, la extensión de las compensaciones a todas las personas afectadas, sin limitación por una menor discapacidad

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: ...y esto se da porque hay voluntad de este gobierno de atender por fin las justas demandas de las personas afectadas. Esta PNL demanda todo aquello que está aprobado o que está a punto de serlo y nos parece cínica desde el momento que ocupa que estas personas son víctimas de una dictadura criminal que ustedes no cesan de ensalzar. Esperamos pronto una PNL que nos indique cómo dignificar y compensar a las víctimas del franquismo en las cunetas.

Estamos pendientes para nuestro posicionamiento de alguna enmienda planteada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz. Tiene la palabra.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Gracias, presidente.

En primer lugar, unirme al agradecimiento que ya se ha realizado en esta cámara por la gran labor que realizan las asociaciones de las víctimas de talidomida.

Estos días he podido conocer diferentes testimonios de personas que lo han vivido en primera persona y la verdad es que ha sido un poco devastador escuchar el testimonio de estas personas víctimas o de sus familias. Es una injusticia histórica y está en la mano de todos que se reconozca esta situación y se reparen las terribles consecuencias que sufrieron estas personas y sus familias. Las instituciones deben actuar para evitar que las reivindicaciones de las víctimas caigan en el olvido, no podemos olvidar que en otros países europeos se ha resarcido esta deuda histórica con las víctimas. Cabe destacar que en 2009 de la mano de un gobierno socialista se inició el proceso para este resarcimiento, pero, lamentablemente, fue insuficiente. Se estableció la jubilación anticipada de las personas con anomalías debidas a la talidomida, en 2010 se aprobó un decreto que regulaba el procedimiento de concesión de ayudas durante el periodo 1960 a 1965 y se impulsó un protocolo para determinar qué personas eran víctimas de este fármaco, pero, como decía, lamentablemente, fue insuficiente. Pero sí me gustaría decir que comenzamos los socialistas en el Gobierno a intentar resarcir esta reparación necesaria, continuamos con iniciativas desde la oposición y terminaremos de reparar el dolor desde el Gobierno, porque los socialistas estamos comprometidos con las víctimas de la talidomida, tanto desde el Gobierno como desde la oposición. Votaremos no por una cuestión sencilla y es porque, señorías, llegan tarde y llegan tarde porque está ya en última fase de tramitación el real decreto que aprobará el Gobierno para que entre otras cuestiones ya sí tiene una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del 2021, con una dotación de 20 millones de euros, y que contemplará este real decreto una disposición para la modificación, si fuese necesaria, de esta partida presupuestaria. Por otro lado, también el real decreto recogerá que no se requiere un grado mínimo de discapacidad para ser beneficiario de estas ayudas que la cuantía será el resultado de multiplicar 12 000 euros por cada punto porcentual de discapacidad reconocida, además de ampliar el periodo que se recogió en el anterior real decreto de 1960 a 1965, este nuevo periodo será de 1950 a 1985, para información de sus señorías tras algunas intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Terminó, presidente.

Solo deseo que cuando llegue este real decreto necesario a la Cámara dejemos todos nosotros nuestras guerras partidistas y nos posicionemos al lado de las víctimas de este fármaco.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, a los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas a la proposición no de ley tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario que ha presentado la iniciativa.

La señora **ROMERO VILCHES**: Estamos en una transaccional con el Partido Popular, que son los únicos que han presentado enmienda, y no entendemos cómo, si está de acuerdo el Partido Socialista, va a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Solo es para...

— SOBRE EL PLENO ACCESO A LA SOCIEDAD DIGITAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002062).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 5, que es la Proposición no de Ley sobre el pleno acceso a la sociedad digital de las personas con discapacidad visual, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común. Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario que la presenta, el señor Ismael Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.
Señorías...

El señor **PRESIDENTE**: Para hablar hay que salir fuera. Muy bien. Gracias.
Cuando quiera.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, comentaba que la sociedad del conocimiento del siglo XXI se fundamenta hoy día en la innovación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y su impacto modula incluso la forma en que se desarrollan muchas actividades en la sociedad moderna. En este sentido, el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, aprobaba el reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios y relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social, cuyo objeto fundamental es mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el contexto de las nuevas tecnologías de la información. Y en este contexto actividades como el manejo de ordenadores resulta extremadamente complicado para las personas con ceguera parcial o completa, hablamos de que en nuestro país existen alrededor de 1000 millones de personas con baja visibilidad y en torno a 60 000 personas invidentes. No obstante, gracias al desarrollo técnico de los últimos años, se ha avanzado en el acceso de estas personas a utilizar el ordenador en su día a día sin grandes problemas. Herramientas como los *screen readers* o las líneas braille táctiles permiten que las personas invidentes también puedan utilizar el ordenador y otros dispositivos, como los *smartphones*, a través de las aplicaciones de los lectores de pantalla. Y otras herramientas disponibles son los sistemas de reconocimiento y dictado de voz, que permiten describir el contenido de todo lo que tocamos en pantalla, así como emitir o recibir instrumentos sobre todo aquello que seleccionamos mediante mensajes de voz. No obstante, la garantía de una internet sin barreras nos coloca por delante todo un camino por recorrer, con retos que aún debemos alcanzar. Una internet sin barreras no se centra exclusivamente en la construcción de páginas web adaptadas a personas discapacitadas, sino también a la accesibilidad de los contenidos y los textos, los sistemas operativos y las plataformas. En este sentido, señorías, detectamos problemas en los *screen readers* cuando se encuentran en sitios web caracterizados con gráficos, tablas o composiciones, códigos de texto, contenidos ocultos, marcos o formularios que impiden la adaptación a las personas con discapacidad visual. Es por ello que a través de esta PNL instamos al Gobierno a tres puntos muy concretos, en primer lugar, impulsar las modificaciones legislativas necesarias para mejorar el acceso a la sociedad digital de las personas con discapacidad visual, en segundo lugar, introducir las modificaciones técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento de la accesibilidad de las persona con discapacidad visual a las webs dependientes de los servicios de transporte públicos, como por ejemplo las del grupo Renfe, en base a una planificación factible, teniendo en cuenta especialmente el contexto de la COVID, en el que muchas taquillas se han visto cerradas y, por lo tanto, las personas invidentes tienen más difícil el acceso a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 17

compra de billetes en transporte. Y, por último, impulsar las medidas necesarias para garantizar el acceso de todas las personas a una internet sin barreras, que permita a las personas con discapacidad visual las mismas oportunidades de participar en la sociedad del conocimiento.

Por todas estas razones, les pediría a las señorías de esta cámara que apoyen esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

A continuación, en defensa de las enmiendas que se han presentado, por tres minutos, les iré dando la palabra a los grupos que así las han presentado, que en este caso son tres. En primer lugar, el Grupo Parlamentario VOX, su portavoz, Reyes Romero. Cuando quiera.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como hemos demostrado ya muchas veces, VOX no es un grupo sectario y es un partido responsable y serio que, a diferencia de lo que hace otros, examina las iniciativas con rigor y sin sectarismo, tratando de ser positivos en las propuestas que hacen los demás grupos, y en este sentido entendemos que la presente PNL va bien encaminada y, por tanto, la debemos apoyar, y ello a pesar de que en la exposición de motivos encontramos algunos deslices de expresión, que entendemos derivan de un descuido, como cuando se dice, y leo textualmente, «aún nos quedan retos que alcanzar fundamentados en la erradicación de aquellos derechos que mantienen la discriminación de este grupo vulnerable». No creo que sea su intención erradicar derechos. Pero, yendo al fondo del asunto, entendemos que la sociedad actual es cada vez más consciente de que su deber es hacer todo lo que está en su mano para que las personas discapacitadas o con discapacidad puedan superar sus barreras. El artículo 9.2 de nuestra Constitución, que habla precisamente de eso, encuentra en ámbitos como este su sentido más pleno. Por otra parte, si hay un campo nuevo en el que el avance general de la sociedad está siendo vertiginoso, ese es el mundo de la conexión a internet y sus aplicaciones al comercio y a todo tipo de servicios. Efectivamente, el mundo digital y de las telecomunicaciones está experimentando en nuestros días un auge extraordinario, espoleado además por la crisis sanitaria y las medidas de confinamiento que se han sucedido por todo el planeta. En este sentido, una sociedad verdaderamente consciente y solidaria con todos sus miembros comprende que es una injusticia dejar atrás a importantes colectivos que puedan y deban avanzar junto con el conjunto de la sociedad también en este campo puntero. Ahora bien, como suele ocurrir a veces, la garantía de los derechos de las personas con discapacidades sensoriales o cognitivas avanza más rápido en el plano teórico de los derechos en papel que en el mundo real. Creemos que los poderes públicos tienen que hacer un esfuerzo por garantizar y hacer efectivo, como dice nuestra Constitución, las declaraciones que figuran en los boletines oficiales. Ese es el sentido que le damos a la enmienda que presentamos, ya que entendemos que queda camino por recorrer al respecto.

En cualquier caso, manifestamos de antemano nuestra posición favorable a esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, Teresa Angulo. Cuando quiera.

La señora **ANGULO ROMERO**: Gracias, presidente.

Efectivamente, el uso de las nuevas tecnologías ha supuesto un cambio sustancial en las relaciones sociales, siendo muchas las oportunidades que ofrecen. Pero cuando estas no son accesibles para todos, por ejemplo, para quienes padecen discapacidad visual, se convierten en otra forma de exclusión. La pandemia ha acelerado la extensión de la digitalización, también en las relaciones de los ciudadanos con la Administración, sin que el Gobierno haya puesto todos los medios necesarios para que esto no suponga una doble vulnerabilidad para ciertos colectivos, entre otros, las personas con discapacidad. Ejemplos concretos son la aplicación de rastreos de contagios, inaccesible en principio para personas con discapacidad visual, o la web del ingreso mínimo vital, y es que, aun a sabiendas de que son las personas más vulnerables quienes sufren una mayor brecha digital, el Gobierno estableció como canal preferente para el acceso a esta prestación el telemático, imposibilitando la solicitud a muchas personas. Según CERMI, un 38% de las personas con discapacidad admite no desenvolverse con soltura en el entorno *online*, si a eso se une que la web no es accesible, la exclusión es total. Esto no puede sorprendernos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 18

pues si hay un colectivo que ha sufrido el abandono del aún ministro de Derechos Sociales es el de las personas con discapacidad, de cuyas necesidades no se ha ocupado ni preocupado.

Señores de Podemos, presentan una iniciativa instando al Gobierno a hacer en determinados sectores aquello a lo que está obligado por ley a hacer. Nuestra enmienda lo que hacemos es tenderlo a toda la Administración General del Estado, que es de su competencia. Pero hemos de insistir sobre otras circunstancias que influyen en las posibilidades del acceso a la sociedad de la información, agravadas para este colectivo de la discapacidad por el legado que Iglesias deja. La pobreza de las personas con discapacidad ha aumentado un 33% este año, siendo la más alta de la década, es decir, más personas que no podrán disponer de dispositivos electrónicos ni acceso a internet. La contratación de estas personas ha caído un 32% y ninguna medida específica ha aprobado Iglesias para minimizar una situación que será más difícil revertir a quienes padecen una discapacidad. Se va Iglesias sin haber aprobado la Estrategia Nacional de Discapacidad, que también permitiría impulsar medidas de accesibilidad también en el ámbito de las webs y las plataformas digitales, adaptación tecnológica que sí están promoviendo, y muy bien, las entidades del tercer sector, mientras Iglesias les recorta sus ingresos con los cambios realizados en el 07. Señorías, revisen el tiempo que Pablo Iglesias ha dedicado en sus intervenciones, entrevistas o ruedas de prensa a las necesidades de las personas con discapacidad y verán que quizás sea menos que el que hoy dedicamos a esta PNL. Intenten recordar cuántas residencias de personas con discapacidad o centros especiales de empleo ha visitado en este duro año y tendrán que admitir que para Iglesias las personas con discapacidad han sido invisibles.

Señores de Podemos, vamos a aproar su PNL porque es cierto que queda mucho por hacer, pero quizás hubiera sido más útil recordar a su líder que las políticas de discapacidad eran de su competencia, máxime cuando la crisis sanitaria, económica y social les está afectando de manera especial.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La señora **ANGULO ROMERO**: Termino, señor presidente, diciendo que si hay algo que esta Comisión debe celebrar es la salida del Ministerio de Derechos Sociales de Pablo Iglesias como la mejor medida para avanzar en las políticas de discapacidad y que por fin forme parte de la agenda del Ministerio de Derechos Sociales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, Fuensanta Cid.

La señora **LIMA CID**: Gracias, señor presidente.

Las nuevas tecnologías han generado un cambio profundo en la forma de producir, gestionar y acceder a la información, pero esta no es accesible para todas las personas en su diversidad funcional. Para una persona con discapacidad visual no es solo una forma de acceder a la información con total autonomía personal, sino que es esencial para sentirse igual al resto de personas y que ello no signifique una forma de exclusión. Definitivamente, no son las personas con diversidad personal las que se tienen que adaptar al entorno, es el entorno el que está discapacitado.

Apoyamos esta PNL, en primer lugar, porque la entendemos muy justa y muy necesaria. Y con respecto a los acuerdos que se proponen, ya les adelantamos que este Gobierno desde el Ministerio está tramitando la trasposición de la Directiva 2018/882, de la Unión Europea, en la cual los estados miembros deben aproximar disposiciones legales, reglamentarias y administrativas a la accesibilidad de determinados productos y servicios en el mercado interior, basándose en este caso en los equipos informáticos de uso general y sistemas operativos, terminales de autoservicios, de pago, de consumo, lectores electrónicos, comunicación electrónica, audiovisuales, servicios de transporte, bancarios, libro electrónico y comercio, y su publicación debe estar finalizada a 28 de junio de 2022. Además, contamos con el Real Decreto Ley que se aprobó el 7 de septiembre, el 1112/2018, de accesibilidad en sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, aplicable a la Administración estatal, regional y local, tribunales y órganos constitucionales en sus servicios gestionados, como hospitales, colegios, universidades o bibliotecas, que entrará en vigor con respecto a las páginas web en septiembre de este año pasado, de 2020, y en las aplicaciones móviles para junio de 2021.

Hemos presentado una enmienda de modificación al acuerdo segundo en el sentido de hacer necesarias colaboradoras a las comunidades autónomas, desde el acuerdo en el Consejo Sectorial de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 19

Transporte para que también en las competencias que tienen puedan desarrollarlo en el transporte intracomunitario. Como leí en alguna parte, todo lo bueno empieza sin barreras.

Gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

A continuación, empezamos el turno de fijación de posiciones, de menor a mayor. El Grupo Mixto no está. El Grupo de Euskal Herria no está. ¿El Grupo Vasco ahora sí que está? No. Ciudadanos no ha vuelto.

El Grupo Plural. Tiene la palabra el señor Genís Boadella.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros a grandes rasgos estamos de acuerdo con el planteamiento de la proposición no de ley que se plantea, pero sí que quería advertirles de una cuestión importante, esto hace tiempo que está pendiente y está pendiente por parte del mismo grupo proponente, que forma parte del Gobierno. Personalmente presenté el 26 de noviembre una pregunta planteando la cuestión de la obligación de las empresas públicas a cumplir con estos requisitos, que desde el 1 de enero de 2009 están obligadas a hacer las webs accesibles. La respuesta más genérica no podía ser, pero en el caso de Renfe la respuesta que me dieron el 18 de enero del 2021 dice que Renfe tiene el compromiso de ofrecer un sitio web accesible, desde la compañía se sigue trabajando y en prueba de su esfuerzo ha hecho estas mejoras, y me listan una serie de medidas. Por tanto, impulsar modificaciones legislativas, sí, si precisamente está pendiente de tramitarse como proyecto de ley la ponencia relativa a la accesibilidad cognitiva y también está parada en un cajón. Por tanto, en el fondo de la proposición no de ley estamos totalmente de acuerdo, pero lo curioso es que sea precisamente un grupo del Gobierno quien impida al Gobierno que tire adelante estas cuestiones, cuando estas cuestiones desde el Gobierno no se controlan, se toleran premiando que tienen un compromiso a ofrecer un sitio web accesible y, por el otro lado, los proyectos de ley que podrían mejorar esta situación continúan parados en un cajón. Por tanto, el grupo proponente, sinceramente, creo que tiene que hacer una reflexión a fondo sobre lo que presenta en este tipo de comisiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra ¿el Grupo Parlamentario Republicano? ¿No? Entonces hemos terminado en este caso.

Finalmente, solo a efectos de si acepta o rechaza las enmiendas, el grupo proponente tiene la palabra.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Con el ánimo de facilitar la accesibilidad a las personas con discapacidad visual a la sociedad digital, aceptaremos las enmiendas presentadas, aun y cuando tengo que manifestar que ha habido algunas declaraciones fuera de lugar y que no se correspondían con el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Cuando terminemos las proposiciones no de ley, a continuación votaremos. Lo haremos rápidamente si tenemos las transacciones aquí que se hayan podido hacer. Hay alguna que ha llegado, pero si hay más, cuanto antes lleguen mejor. ¿De acuerdo?

— SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS Y CAUSAS QUE CONCURREN EN EL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO DE LOS COLECTIVOS CON DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002122).

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el siguiente punto del orden del día, la Proposición no de Ley sobre elaboración de un estudio sobre las circunstancias y causas que concurren al abandono escolar temprano de los colectivos con discapacidad. Es del Grupo Parlamentario Socialista y para la defensa tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Carmen Andrés. Tiene la palabra por cinco minutos.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El objetivo cuatro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dice que garantizar la escuela exclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje es el objetivo para 2030. La meta 4.A dice que las instalaciones educativas han de tener en cuenta las necesidades del alumnado con discapacidad. Y la meta 4.5 que para 2030 se ha de asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 20

enseñanza y Formación Profesional de las personas con discapacidad, incluida también la enseñanza universitaria establece la meta 4.3. por lo tanto, es necesario en este momento poner el estado de situación encima de la mesa y ver en qué fase nos encontramos para alcanzar estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya digo, objetivo número 4. Se trata de establecer un estado de situación sobre el acceso a la educación inclusiva, una educación inclusiva en la cual no ha tenido muchísimo interés el gobierno popular de los últimos tiempos, tal como podemos ver y se expresa en el informe del Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de 2017, que valora y evalúa el periodo 2011-2017, diciendo que es necesario garantizar el derecho a la educación inclusiva, y además definirla convenientemente y claramente en todos los niveles y etapas educativas.

Esta es una de las motivaciones por las que presentamos esta proposición no de ley, estudiar en qué punto nos encontramos, porque completar la Educación Secundaria Superior es esencial para las oportunidades individuales de éxito en la vida, bienestar, salud, empleo, y para reducir también el riesgo de exclusión social. Y la Comisión Europea dice que la transición de un nivel educativo a otro es particularmente difícil para el alumnado que presenta riesgo de abandono, como es el caso del alumnado con discapacidad. La Agencia Europea para las Necesidades Educativas Especiales y la Inclusión Educativa en su informe de 2017 destaca que los alumnos con discapacidad y/o necesidades educativas especiales parecen ser especialmente proclives a abandonar los estudios sin cualificaciones adecuadas y con independencia de la edad de finalizar la escolaridad obligatoria, una tendencia que confirman las estadísticas en nuestro país. El informe de 2019 del Ministerio de Educación y Formación Profesional, elaborado a partir de las variables estadísticas de la EPA y la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo EUROSTAT, confirma que el abandono escolar temprano en nuestro país es del 17,3% en 2019., sin embargo, el abandono escolar de los colectivos con discapacidad se eleva al 43,2% según el informe Olivenza 2017 sobre la situación general de la discapacidad en España, una diferencia grande de 30 puntos, un abandono muy elevado, que se traduce en el hecho de que la población universitaria con discapacidad es tan solo del 1,5% según la Universidad y Discapacidad 2019, un informe elaborado por la Fundación Universia con la colaboración de la Fundación ONCE, la Confederación de Universidades Españolas y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y también el Real Patronato sobre Discapacidad. Repito, 1,5% de población universitaria con discapacidad. En tanto que, en la línea que apunta la Comisión Europea, las razones que determinan el abandono escolar temprano son complejas y se encuentran interconectadas, como por ejemplo problemas de salud, personales, familiares, dificultades en el aprendizaje, situación económica, se necesita imprescindible conocer y analizar las circunstancias y causas que concurren en el abandono temprano del alumnado con discapacidad, a fin de disponer de un marco conceptual para tomar decisiones y combatirlo.

Por este motivo, nuestro grupo parlamentario hoy presenta esta proposición no de ley, por la cual pide al Gobierno de España que en colaboración con las comunidad autónoma y con las entidades representativas del colectivo de personas con discapacidad elabore un estudio desde una perspectiva transversal sobre las causas desagregadas por tipo de discapacidad que han posibilitado en los últimos años la transformación hacia una educación mayoritariamente inclusiva y, asimismo, que este estudio dedique una sección específica a analizar las circunstancias y causas que concurren en la actualidad en el abandono escolar temprano del alumnado con discapacidad, a fin de disponer de un marco conceptual para el desarrollo de intervenciones necesarias para reducirlo. Y esperamos contar con el apoyo de todas sus señorías para mejorar en el combate con la desigualdad y la discriminación de las personas con discapacidad y garantizar la igualdad en el ejercicio de sus derechos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Para defender sus enmiendas tiene la palabra a continuación por tres minutos, en primer lugar, el Grupo Parlamentario VOX, su portavoz, Georgina Trías. Cuando quieras.

La señora **TRÍAS GIL**: Señorías del PSOE, el estudio que ustedes proponen es muy sesgado, investigar sobre las causas que han posibilitado únicamente la educación inclusiva. Como viene ya siendo costumbre, se centran en los casos de éxito y olvidan, dejando de lado a los más vulnerables, a los que sí se van a quedar atrás cuando se implante la LOMLOE. Por eso, es necesario que el estudio ilumine también los casos en que el modelo educativo ordinario inclusivo se ha mostrado insuficiente o fallido y ha necesitado la derivación de los alumnos a centros de educación especial, así como las causas de ello. Su propuesta, como he dicho, resulta sesgada y, por lo tanto, arrojará unas conclusiones parciales. Por esta razón, proponemos que el objeto del estudio se realice desde una perspectiva científica más amplia, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 21

recabe datos sobre ambos parámetros, el perfil y las causas particulares de los que han encajado en la educación ordinaria y el perfil y las causas de los que no han encajado en la educación ordinaria y, sin embargo, van felices a un colegio de educación especial, donde reciben una atención especializada y a la medida de sus necesidades.

Hemos añadido también otra enmienda que atiende a una petición que desde hace tiempo venimos solicitando y es que, aprovechando el estudio, es el momento idóneo de que ese estudio se ocupe también de obtener datos objetivos que permitan analizar las necesidades especiales, las necesidades educativas especiales, incluyendo a los alumnos diagnosticados con TEA, para de este modo poder valorar los recursos que se necesitan, tanto materiales como de atención especializada, ya sea en centros ordinarios o en centros de educación especial, y lograr así una planificación homogénea de recursos. Resulta inexplicable que esto no se haya hecho previamente a legislar alegre e irresponsablemente ese trasvase de alumnos de los centros de educación especial a los centros ordinarios previsto de forma lamentable en la disposición adicional cuarta de la LOMLOE, como todos ya sabemos, hecho que hoy mismo está siendo denunciado por asociaciones representativas de la sociedad civil en el Parlamento Europeo y a las que transmitimos todo nuestro apoyo. Solo partiendo de la base concreta de las necesidades que requiere este tipo de alumnado podrán alcanzarse conclusiones válidas y útiles en cuanto a la mejora del abandono escolar se refiere, que permitan además establecer metodologías de trabajo y atención a los alumnos con necesidades educativas especiales más adecuadas y homogeneizarlas en las diferentes regiones de España para garantizar la igualdad y que no pase lo que ya está ocurriendo hoy en España, donde en Toledo, por ejemplo, encontramos nueve veces más aulas para solo tres veces más alumnos TEA que en Guadalajara. Así, proponemos además que el estudio incida en los alumnos con TEA, con trastorno del espectro autista, aproximadamente 450 000 en España, y que presenta una estrecha relación con el fracaso escolar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La señora **TRÍAS GIL**: Ya estoy terminando, presidente. Gracias.

Una reivindicación que, dicho sea de paso, ha hecho repetidas veces la Federación Autismo España, la asociación más representativa de los alumnos con trastorno del espectro autista.

Esperamos tengan a bien aceptar nuestras enmiendas.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, José Ortiz. Cuando usted quiera. Tres minutos.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Admito que de no haber recorrido y visitado tantos centros de educación asistencial para personas con discapacidad no hubiese manifestado interés a mi grupo para defender esta proposición no de ley contra el abandono escolar temprano del alumnado con discapacidad. Visitar estos centros te motiva a trabajar aun más como servidor público por quienes más lo necesitan. Es una realidad, es una realidad el hecho de que a partir de los 16 años, edad en la que no es obligatoria la educación, un preocupante número de alumnos y alumnas con discapacidad abandonan los centros de educación especial y asistencial, y pueden ser muchas, muchas las causas, pero hay una que coincide mayoritariamente, y es el hecho de formar parte de familias desestructuradas con problemas socioeconómicos, un colectivo también abandonado por el aún vicepresidente de Derechos Sociales, el señor Pablo Iglesias, que tanta paz lleve como descanso deja en esta cámara. Hablando con profesionales de estos centros coinciden que, efectivamente, tenemos que trabajar desde el ámbito de las Administraciones públicas, ya sea con estudios, como se pide en esta PNL, con más recursos, con más atención, pero, indudablemente, también tenemos que trabajar en el ámbito y contexto familiar de los alumnos y alumnas con discapacidad, y, aunque el abandono escolar es un fracaso colectivo en todas las personas, sin duda, en los que tienen alguna discapacidad es aún mayor, porque es un colectivo más vulnerable, porque el hecho de estar en la calle y no en los magníficos centros que tenemos en España, les empuja a determinados problemas por quienes se acercan a ellos sin respeto, a lo que hay que añadir que el abandono escolar prematuro les cierra las puertas para su incorporación al mercado laboral, que ya es un problema. Es necesario, tenemos que trabajar en este asunto y estudiar medidas, pero medidas como las que nos trasladan los profesionales, que sean eficaces y que funcionen, entre las que podría estar aumentar la edad de educación obligatoria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 22

en estos centros o unir determinadas medidas a la prestación que reciben y que en muchas circunstancias y etapas de su vida no se destinan a favor de las personas con discapacidad.

Señorías, estas son algunas de las cuestiones que nos transmiten los profesionales de los centros de educación especial que hemos visitado, como por ejemplo el centro de Afanas Pili Varo de Rota, en mi provincia, al que felicito desde esta cámara por su gran labor. Visitar estos centros, hablar con el personal, hablar con sus alumnos y alumnas, hablar con sus familias, nos demuestra que estos centros hay que apoyarlos y no intentar vaciarlos, como se pretende en la «ley Celaá».

Señorías del PSOE y Podemos, den marcha atrás a esta ley injusta, que tiene rechazo de la inmensa mayoría de colectivos que atienden a niños y niñas con discapacidad, de sus familias y del personal que los atiende. Voy terminando, presidente. Es un alumnado que necesita más atención, más recursos humanos, más recursos materiales, en definitiva, medidas específicas, como se pone de manifiesto en esta PNL, para abordar el fracaso escolar en personas con discapacidad. Reconoce el Grupo Socialista implícitamente

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Voy terminando.

Que el alumnado con necesidades educativas especiales necesita una atención específica, y por eso hemos presentado una enmienda desde el Grupo Parlamentario Popular para ahondar en esta cuestión y suprimir la disposición adicional cuarta de la «ley Celaá», que confiamos apoyen, porque apoyarla es apoyar al alumnado con discapacidad, a sus familias y a los profesionales que los atienden con nuestro aplauso y admiración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para fijar posición, de menor a mayor, como siempre, tiene la palabra el señor Barandiaran, el representante del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Únicamente, no pretendemos que esta sea una proposición dirigida al cambio de una ley, sino únicamente a la obtención de información suficiente para poder progresar en la conformación de los métodos adecuados para una situación inclusiva y progresiva de la educación especial. Lo hace además en términos en los que resulta ser respetuoso, puesto que habla de colaboración con las comunidades autónomas y además con las entidades representativas del sector. Por ello, vamos a votar a favor. Pero no creemos que además hablando de todo ello sea el momento de plantear el debate entre la educación inclusiva o no inclusiva, creemos que es simplemente el momento de conocer cuáles son los parámetros del abandono escolar o del fracaso escolar en el ámbito de la educación especial y que, por lo tanto, este estudio viene a mejorar a todos cuantos están interesados y a todos cuantos son competentes en la materia. Por tanto, evidentemente, creemos que es susceptible de apoyo y creo que vamos a apoyarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

El Grupo Ciudadanos no ha vuelto. ¿El grupo Plural? El señor Boadella ha salido. ¿El Grupo Republicano, Norma? ¿No?

El Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Cuando quiera. Tiene la palabra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Gràcies, president.*

La Agencia Europea para las Necesidades Educativas Especiales y la Inclusión Educativa destaca que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales es especialmente proclive a abandonar los estudios sin cualificaciones adecuadas. En España se confirma esta realidad, un abandono escolar en estos colectivos que se eleva al 43%. Las cifras son preocupantes y ponen en cuestión que nuestro sistema educativo sea realmente inclusivo, porque este es un factor fundamental respecto al abandono temprano, por una parte, la educación segregada con un currículum diferente, que supone imposibilitar para la titulación de la ESO, por otra parte, si la educación denominada ordinaria no está planificada para permitir avanzar a todo el alumnado y valorarlo respecto a las características y capacidades de cada alumno o alumna, el fracaso escolar y abandono será muy probable. En esta problemática, que supone una vulneración de los derechos de las personas con capacidades diferentes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 23

con necesidades educativas especiales, con necesidad de apoyo educativo, tiene mucho que ver las políticas de recortes en educación de los últimos años, lo que ha supuesto reducción de los recursos materiales y profesionales que necesita el alumnado para su inclusión educativa y aumento de ratios que ha imposibilitado la adecuada atención a la diversidad. Esta cuestión preocupa al actual gobierno de coalición, que tiene compromisos concretos que ya venían reflejados en el acuerdo de gobierno, donde figura el compromiso de elaborar un plan contra el fracaso escolar y el abandono escolar prematuro. Ya hemos aprobado la nueva Ley de Educación, en la que se recoge el compromiso de aumentar la dotación en los centros ordinarios de los recursos necesarios para avanzar en inclusión educativa, atendiendo a todo tipo de alumnado. Además, los Presupuestos Generales del Estado han aumentado la inversión en educación en un 140 %, especialmente se destinan 80 millones de euros al programa centrado en la disminución de abandono escolar temprano, PROA. En todo caso, para erradicar este problema se hace imprescindible, como plantea la PNL, conocer y analizar las circunstancias y causas que concurren en este problema. Una sociedad inclusiva requiere que todas las personas, sean cuales sean sus capacidades...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: ...y características, puedan disfrutar de los apoyos necesarios para su desarrollo y participación en la sociedad, también en el ámbito educativo y laboral.

Gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, y a los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que es quien ha presentado esta iniciativa, tiene la palabra.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Gracias, presidente.

Agradeciendo las valoraciones positivas de los grupos que proponen las enmiendas, no las aceptaremos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

— SOBRE LA CREACIÓN DE UN CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE SUPERVISIÓN SOCIOASISTENCIAL EN RESIDENCIAS DE MAYORES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002127).

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el punto séptimo del orden del día, que es la Proposición no de Ley sobre la creación de un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores. Es del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra la portavoz del grupo, Luz Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Si algo se ha puesto de manifiesto a lo largo de esta pandemia es la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores, todos y todas lo hemos visto. El gran impacto que la crisis de la COVID-19 ha tenido en las residencias de mayores ha generado un amplio debate político, social y profesional, ineludible por otra parte, en cualquier estado que aspire a mantener estándares crecientes de calidad en la atención de las personas dependientes. El sistema de atención a los mayores se ha visto tensionado hasta límites inimaginables, con el consiguiente sufrimiento humano tanto de residentes, familiares, como profesionales que les atienden, pero también ha tenido el efecto de visualizar de manera nítida algunos aspectos a mejorar del sistema, que deben analizarse rigurosamente y con visión de futuro. Se ha de tener en cuenta que las residencias de mayores están concebidas para las personas mayores con un alto grado de dependencia, por lo que la atención que en ellas se presta es fundamentalmente asistencial y no necesariamente sanitaria. Sin embargo, en los últimos meses se ha visto la necesidad de la mejora de servicios y de atención para evitar que en el caso que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados por enfermedad, como ha sucedido con la COVID-19, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles. Esto supone contar en los centros con personal cualificado que pueda tener las necesidades de apoyo a personas dependientes y cubrir las necesidades actuales en residencias. Los modelos de atención a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 24

personas mayores en centros residenciales asumen por la propia naturaleza de sus espacios de convivencia un alto grado de riesgo frente a presentes y futuras pandemias. La atención debe diversificarse teniendo en cuenta los gustos y preferencias de los mayores, que inequívocamente prefieren ser atendidos en su hogar el mayor tiempo posible. La relación entre el sistema sanitario y el sistema social de atención a las personas mayores debe ir más allá de la necesidad de coordinación, haciéndose inaplazable un verdadero trabajo en red, en el que se comparta un modelo de atención y se tenga un amplio conocimiento mutuo. El personal que trabaja en las residencias de mayores necesita una mayor formación y especialización, siendo la gerontología la disciplina que puede ofrecer de manera más integral una visión científica del envejecimiento, detectar las necesidades de las personas mayores y proponer medidas de actuación. Actualmente, el modelo asistencial se basa, entre otros aspectos, en la exigencia de un equipo interdisciplinar de profesionales con perfiles delimitados, pero, a pesar de los perfiles existentes, no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que es necesario y demandado. Algunas de las necesidades que los profesionales que trabajan en residencias, directores y directoras de centros residenciales de mayores y distintas organizaciones, como AESTE, Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia, han manifestado la necesidad de contar con perfiles dedicados a responsabilidades de coordinación y supervisión sobre el personal de atención directa en las residencias de mayores. Sería una aportación fundamental al actual organigrama de los centros, donde se evidencia la necesidad de perfiles expertos en la atención a personas mayores que ocupen puestos intermedios de responsabilidad que puedan hacer de nexo entre las distintas áreas profesionales, dando coherencia a la atención integral, con capacidad de toma de decisiones y gestión de crisis, pero también, y fundamentalmente, garantizando la calidad de atención más directa. Además, durante la gestión de la pandemia se ha visto la dificultad para encontrar personal sanitario y personal cualificado, uno de los motivos para ello es la falta de perfiles específicos profesionales en este ámbito. No debemos olvidar que en las residencias de mayores en España trabajan más de 250 000 profesionales para atender a cerca de 334 000 personas residentes y con una disponibilidad de plazas que alcanzan las 373 000 en el momento actual, unas cifras que exigen dignificar el sector y dotarle de profesionales altamente cualificados. Es por ello que se hace necesario crear un ciclo formativo específico de supervisión socioasistencial, una nueva cualificación profesional de nivel 3 en gerontología, es decir, un ciclo de grado superior, puesto que alguna de las cualificaciones que se requieren exigen supervisión y coordinación, además de ciertas cualificaciones sanitarias específicas para realizar labores de atención a personas mayores dependientes.

En definitiva, proponemos un mayor grado de profesionalización y dignificación en la atención residencial, una necesidad que responde también al nuevo modelo de Formación Profesional, de dar respuesta a las necesidades sociales y laborales.

Nada más y gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, solo se ha presentado una enmienda, que es del Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. ¿Tiene la palabra quién? Muy bien. No me habéis pasado los nombres, por eso Cuando quiera. Tiene la palabra por tres minutos, señora Garrido.

La señora **GARRIDO GUTIÉRREZ**: Gracias, presidente.

Hay que partir de un hecho ineludible, que esta pandemia, que la COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de repensar nuestro sistema de cuidados, y hemos visto, francamente, que el impacto sobre las residencias de los mayores ha sido importante y hemos visto imágenes de situaciones que está claro que hay que resolver. Las carencias del modelo residencial ya estaban, pero se han agravado con la pandemia. Podríamos hablar de la falta de personal, de la precariedad laboral de este sector, que es un sector feminizado, podríamos hablar de la escasez de recursos. Son cuestiones de carácter estructural, a las que hay que sumar además el hecho de que en los últimos años se ha dado un proceso de privatización de este sector, de muchas residencias públicas gestionadas a través de empresas privadas, privadas con ánimo de lucro, diría que solo con ánimo de lucro, y que han causado esas escenas que hemos visto durante este último año. En este sentido, la formación de los profesionales desde luego es de una importancia estratégica para el desarrollo y la calidad de los servicios que se ofrezcan en el futuro. La aprobación de las nuevas titulaciones se enmarca en el Plan Estratégico de FP aprobado por el Gobierno y contempla, cómo no, la ampliación del catálogo de títulos, así que el Consejo de Gobierno, a propuesta del Ministerio de Educación y Formación, deberá aprobar en un futuro estos nuevos títulos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 25

La formación personal de los centros residenciales se abordó como un factor crítico en el informe del Grupo de Trabajo COVID-19 y Residencias, presentado en el Consejo territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía, hace muy poquito, el 2 de diciembre. Por otra parte, dentro de los compromisos del Gobierno, cómo no, está mejorar las cualificaciones y la calidad en el empleo generado en este sector, y una parte también de la inversión prevista por los llamados Fondos Europeos va encaminada a mejorar los recursos humanos de este sector.

En este sentido, estamos totalmente de acuerdo con lo que se propone en la iniciativa. Hemos presentado una enmienda que trata un poco de mejorar o de acompasar los pasos a seguir en este proceso, y por eso hemos especificado que una vez aprobada la modificación del acuerdo de acreditación de centros y servicios del SAT de 2008, donde se establecen los criterios, categorías profesionales y funciones, que está previsto en el Plan de Choque para el Sistema de Autonomía de Atención a la Dependencia, será el momento más adecuado para incoar o para empezar el procedimiento de aprobación de este nuevo título que se plantea en esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

A continuación, iniciaremos el turno de fijación de posiciones ante esta proposición no de ley, de menor a mayor.

El Grupo Vasco. Por dos minutos, tiene usted la palabra.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Señor presidente, tendré que decir primero si acepto o no la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: No, es al final.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Vale. Es que no hay más enmiendas, por eso se lo digo.

El señor **PRESIDENTE**: Ya, pero lo hacemos siempre así.

Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Gracias, señor presidente.

La proposición no de ley hay una frase que dice: «Se necesita contar con personal con más cualificación para la atención de personas mayores con dependencia y también para las que no tienen dependencia, en el marco de esta situación excepcional que se produce después del COVID». En el Grupo de Trabajo de Recuperación y Resiliencia también una de las conclusiones que se obtuvo era también precisamente que en el ámbito del tratamiento de las residencias, donde se está produciendo una especial incidencia de la afectación por el COVID, hacía falta una especialización de los trabajos de los profesionales que se dedicaran a ello y, evidentemente, eso solo se puede producir si hay una formación efectiva. Lo cierto es que esa formación de carácter profesional no existe hoy en día y necesita que, a propuesta del ministerio correspondiente, el Ministerio de Educación, se produzca, nazca un nuevo ciclo formativo que se haya dirigido a eso. Es evidente que luego son las comunidades autónomas las que van a poder impartir esa formación y, por tanto, en ese contexto entendemos que es conveniente, es conveniente esta formación, es conveniente posibilitar la creación de ese nuevo título, es conveniente hacerlo en el marco de la colaboración con las comunidades autónomas, y lo que es necesario es, en todo caso, para producir o para provocar esa atención especializada que hoy día, y por desgracia, ha causado demasiadas desgracias, vamos a dejarlo así, en una situación como la que nos ha ocupado hasta ahora.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, el Grupo Ciudadanos no está. El Grupo Plural, Genís. ¿No? El Grupo Republicano. ¿Sí? Muy bien. Tiene la palabra la representante del Grupo Republicano, Norma Pujol.

La señora **PUJOL I FARRÉ**: *Moltes gràcies, president.*

De manera muy breve. Como bien saben, el Estado no tiene competencias en materia educativa, es cada comunidad autónoma, en nuestro caso la Generalitat de Catalunya, quien tiene que determinar la creación de cualquier nuevo estudio, así como los currículums pertinentes y, más allá de si compartimos o no el fondo de la cuestión que estamos debatiendo, que seguramente llegaríamos a acuerdos de la necesidad de crear estos estudios por la necesidad que hay real en estos momentos en nuestra sociedad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 26

creemos que no podemos votar favorablemente este tema porque, como decía, no es el Estado quien tiene las competencias, sino las comunidades autónomas. Y por todo esto solo quería justificar por qué vamos a votar que no en esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario VOX, Reyes Romero.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el envejecimiento de la población supone en sí mismo una noticia positiva para toda la sociedad, ya que ello significa el alargamiento de la vida humana y la superación de muchas enfermedades que no hace tanto diezaban a la población. Los españoles de hoy viven más y mejor que los de hace unos años, de lo cual creo que debemos felicitarlos todos. Por eso, desde VOX deploramos esa tendencia necrófila que tienen algunos partidos por favorecer la eutanasia, que proyecta sobre este colectivo tan vulnerable una presión añadida para poner fin a sus días. Por eso, nos sorprende que en esta PNL quieran favorecer el cuidado y la atención de estas personas, algo en lo que siempre nos van a encontrar favorables. Por un lado, reconocemos que es cierto el hecho de que en una época de desarticulación familiar las residencias de ancianos están tomando un papel protagonista en el cuidado y la atención de estas personas de mayor edad, al ser más difícil la atención en los hogares, la tendencia a ser creciente, sobre todo atendiendo a los datos demográficos disponibles. Por otro lado, la crisis del coronavirus, aún no superada, ha puesto de manifiesto hasta qué punto el modelo de las residencias tiene puntos flacos, lo que ha provocado situaciones extremas en los peores momentos de la pandemia. Tenemos que aprender estas lecciones y apostar por el fortalecimiento de este sector y de la competencia de las personas que trabajan en él. Además, forma parte del ADN de VOX la potenciación de la Formación Profesional, teniendo en cuenta que se trata de un sector en el que España tiene un amplio camino por recorrer. El paro juvenil de nuestro país es alarmante y la desconexión entre el mundo de la enseñanza y los sectores laborales que necesitan ser atendidos es excesiva. De manera que también desde este punto de vista nos parece positivo el que se cree un nuevo ciclo de Formación Profesional que sea multidisciplinar, relacionado con el cuidado de las personas a las que les debemos tanto, todo lo que somos, y a las que no podemos dejar olvidadas.

En resumen, se trata de una PNL que entendemos como positiva y a la que vamos a votar a favor. Y nos felicitamos de la espantada del vicepresidente de Derechos Sociales, que ha dejado a tantos ancianos atrás.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, Miguel Ángel Paniagua. Cuando quiera.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El PSOE nos trae esta iniciativa para que, supongo, podamos despedir con aplausos al responsable nacional de las residencias, el vicepresidente Pablo Iglesias, pero no por su buena labor, en este caso aplaudiremos porque por fin se va, y aplaudiremos nosotros y seguramente todos los responsables de las residencias de España y sus asociaciones. Se olvidó, fatídicamente, de nuestros mayores y de las personas con discapacidad. Durante la pandemia han fallecido 30 043 personas en residencias de servicios sociales, las patronales de la dependencia han reconocido que no ha pisado una residencia. Más de 55 000 personas han fallecido en las listas de espera de la dependencia en 2020, es decir, 152 fallecimientos diarios, otras 373 800 personas guardan espera que algún día respondan a su solicitud. Parece adecuada la petición del Grupo Socialista y la apoyaremos, pero realmente que esta sea toda la aportación de los grupos de Gobierno para resolver un problema como el que hemos sufrido al menos es decepcionante. Y, por cierto, las residencias quedan también excluidas de las ayudas directas, otro colectivo más. Este es el bagaje del gobierno del acuerdo, entre comillas, en cambio, la oposición que crispera, entre comillas, ha planteado lo siguiente, en nuestro caso dos PNL durante el primer estado de alarma, con medidas para ayudar a las residencias y a los residentes y mejorar su funcionamiento y gestión, dos enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para financiar un nuevo modelo de residencias y para apoyar específicamente a las del medio rural, dos PNL ahora pensando en el futuro,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 27

una proposición relativa a implementar un plan social destinado a personas mayores y otra de medidas destinadas al envejecimiento activo. El Gobierno quiere hacer responsable al modelo, pero por muchas carencias que tenga y que debemos entre todos intentar solventar, las residencias no están previstas para pandemias. Eso, adaptarlas a esta situación excepcional, es lo que debía haber hecho este gobierno, y lo que hizo fue dejarlas solas en la lucha. Y el vicepresidente Iglesias deja un legado vergonzoso y desolador al frente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, ha querido vivir una serie *online* en primera persona y ya saben ustedes que las series no se entretienen en las cosas del día a día, solo en los grandes acontecimientos, lo demás lo desprecian, y así ha sido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Hemos terminado.

Finalmente, y solo a los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas, tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, que es quien ha presentado esta iniciativa, para decir si acepta o no acepta la enmienda presentada o si van a llegar a una transacción.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

No, no aceptamos la enmienda presentada. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Antes de iniciar el punto número ocho, les recuerdo algo que he dicho hace un rato, que, si hay transacciones, por favor, cuanto antes lleguen aquí mejor, porque si no al terminar el punto siguiente del orden del día, que es la última de las proposiciones no de ley, si no las tenemos habrá que esperar durante un rato, suspender un momento mientras lleguen. Por lo tanto, cuanto antes lleguen mejor.

— SOBRE MEDIDAS DESTINADAS A PALIAR LA POBREZA ENERGÉTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000335).

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el octavo punto del orden del día, que es la Proposición no de Ley sobre medidas destinadas a paliar la pobreza energética, que es del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra la portavoz de este grupo, Alicia García.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

El ministro Pablo Iglesias se va y deja un legado, deja su impronta, deja su fracaso social, deja en un estado calamitoso el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Nos ha tomado el pelo a todos, el vicepresidente ha comparecido en una única ocasión en esta Comisión, a por tanto del Partido Popular, de las 12 solicitudes que hemos realizado. El aún vicepresidente segundo ha trabajado poco, muy poco. Su balance: ha visto muchas series, pero se ha encargado más de agitar el odio entre españoles. Lo cierto es que el ministro de Servicios Sociales, con su inoperancia y desprecio a las políticas sociales, ha sumido a su ministerio en un caos y ha dejado a los españoles, a todos sin excepción, en la cuneta, a los mayores, a las personas con discapacidad, a los jóvenes, a los menores de edad, a las familias, y muy especialmente a aquellas que peor lo están pasando, a las más vulnerables. Iglesias ha sido el cooperador necesario de Pedro Sánchez para que en España tengamos un escudo social de ruina y de miseria, 6 millones de personas que quieren trabajar y no pueden, 1 200 000 hogares con todos sus miembros en paro, 900 000 trabajadores en ERTE, 100 000 empresas han cerrado. La gestión del ingreso mínimo vital es una tomadura de pelo, solo 200 000 hogares de un total de 1,2 millones de solicitudes presentadas han recibido la prestación, ha sumido a más de 5 millones de españoles a una situación de pobreza severa, según los datos de las ONG. Según los informes de organismos especializados, la tasa de riesgo de pobreza y la tasa de exclusión social se incrementará hasta en un 27 %, 750 000 personas pasarán a ser nuevos pobres, uno de cada cuatro menores sufre pobreza y exclusión, la tasa de paro juvenil duplica la del resto de Europa. Iglesias ha quitado 183 millones de euros en protección a las familias en los Presupuestos Generales del Estado y, por si fuera poco, ha eliminado la prestación por hijo a cargo sin discapacidad o con discapacidad parcial, condenando a muchas familias que se encuentran en situación de pobreza moderada por sus ingresos anuales, pero que no pueden percibir el ingreso mínimo vital por no cumplir los requisitos. Mientras protegía los delitos de los okupas ha incumplido sus promesas de bajar el recibo de la luz a los hogares. En el acuerdo progresista PSOE y Podemos prometieron proteger al 100 % de las familias vulnerables en situación de pobreza energética. No parece la mejor forma de proteger al 100 % de las familias vulnerables incrementando el precio de la luz y el gas, el 27 % o el 22 %

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 28

en el mes de enero, o que en la primera quincena de marzo se haya disparado un 67 %, un 67 %, cuando hace un mes la ministra Montero, la ministra de Hacienda, aseguraba que el precio de la electricidad seguiría su tendencia a la baja durante el mes de marzo. Una lince la ministra Montero, ha subido un 67 % en tan solo 15 días.

Por eso, el Partido Popular presenta esta proposición, para pedir al Gobierno que adopte medidas reales y eficaces que luchen contra la pobreza energética, que garantice a los consumidores vulnerables en situación de pobreza energética medidas que eviten el impago de la factura eléctrica y, llegado el caso, la suspensión del suministro eléctrico, que adopte medidas urgentes que palién y eviten el problema de pobreza energética de 1200 000 familias que tienen todos sus miembros en paro, que se acuerden medidas urgentes para paliar el problema de pobreza energética que pudiera surgir entre 900 000 personas trabajadoras que están en ERTE y que han visto reducidos sus ingresos, que saquen del cajón y que pongan en marcha el Bono Social que desarrolló el gobierno del Partido Popular. Solicitamos también que el Bono Social destinado a las familias numerosas se mantenga con los mismos criterios que en la actualidad y que se promuevan medidas legislativas y económicas precisas a fin de que se establezcan garantías para que todos los hogares puedan mantener unas condiciones adecuadas de temperatura. Las medidas que proponemos supondrían una reducción de la factura eléctrica para todos los consumidores y una reducción de entre 80 y 90 euros al año. El Plan de Recuperación no tiene un compromiso social para reducir las tasas de pobreza de España, no se han incorporado actuaciones específicas que permitan reducir las desigualdades sociales y la erradicación de la pobreza en todo el territorio, en sus zonas urbanas y rurales.

Por ello, el Partido Popular presenta esta PNL y espero recabar el apoyo de sus señorías si tan comprometidos están con la pobreza y con la pobreza energética como dicen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

A continuación, tiene la palabra para defender la única enmienda presentada a esta proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario VOX su portavoz, Cristina Esteban. Tiene tres minutos.

La señora **ESTEBAN CALONJE**: Muchas gracias, señor presidente.

El propio Gobierno en los últimos indicadores publicados de pobreza energética en 2019 reconocía que el 16,7 % de los hogares poseía un gasto energético desproporcionado y que un 7,6 % de la población tuvo problemas para calentar sus viviendas. 2020 ha cerrado con 3,9 millones de personas en el paro y 755 000 personas en ERTE, de los que 300 000 siguen sin abonarse, y el ingreso mínimo vital solo llega al 6 % de los solicitantes, que son 1,2 millones de personas. Según el Eurostat en su último informe, España es el cuarto país con la energía más cara, la población española, incapaz de mantener su hogar a la temperatura considerada de confort por la Organización Mundial de la Salud, entre 18 y 24 grados, ha crecido en España. Si en enero de 2020 la pobreza energética vinculada a esta carencia ya reflejaba un alza respecto al año anterior, según los últimos datos del Eurostat, después de la pandemia del COVID-19 no se van a arreglar las cosas, sino más bien van a causar muchos disgustos. El Gobierno dispone de herramientas para mitigar este problema, como el Bono Social eléctrico o el Bono Social térmico, aunque existen realidades que se quedan fuera, familias con miembros en situación de desempleo o en ERTE, así como aquellos trabajadores obligados a reducir su jornada por el cuidado de un dependiente o trabajadores que se han visto obligados a trabajar desde casa, consumiendo ocho horas más de energía en su hogar que cuando trabajaban presencialmente en sus oficinas. Por si fueran poco alentadoras las cifras del paro y del ERTE, es decir, de los futuros parados, España ha vivido en enero su mayor subida histórica del precio de la luz. España tiritando y el precio de la electricidad se ve desbocado, una subida del 18,4 % en el recibo de la luz durante una de las olas de frío más intensas que se recuerdan, debido, claro está, al cambio climático y al calentamiento global. Y es que solo con impuestos y energías van a conseguir que las familias en el umbral de la vulnerabilidad se tornen vulnerables. Casi 10 millones de hogares suspenden en eficiencia energética, viviendas construidas antes del 2001, sin ninguna medida para la eficiencia energética. La mayoría de estos hogares están construidos con materiales pobres y se encuentran en las zonas más deprimidas, son hogares que precisan de mayor consumo de energía y, aunque lo desearían, sus habitantes, las familias, no pueden acometer la inversión necesaria para aislar correctamente sus viviendas, viviendas de las que tienen que hacer un uso mucho más intenso debido a los confinamientos y a los toques de queda a los que nos ha obligado la pandemia y, dependiendo del territorio, nos ha obligado la clase política. Ya termino.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 29

Es perentorio acometer las reformas legislativas necesarias en materia de impuestos y bonos para reducir las facturas de suministros a los hogares españoles, así como hacer accesible la energía a todas las familias de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Solo se ha pasado 15 segundos.

A continuación, tiene la palabra para fijar posición, en primer lugar El Grupo Parlamentario Vasco no. ¿El Plural? Tampoco. ¿Republicano? ¿Sí? Muy bien.

La representante del Grupo Parlamentario Republicano, Norma Pujol.

La señora **PUJOL I FARRÉ**: *Gràcies, president.*

Nosotros creemos que esta iniciativa se queda muy corta, porque lo que hace falta de manera inmediata es la suspensión de todos los cortes de suministros y la creación de mecanismos reales de redistribución de la riqueza que acabe con la pobreza extrema a la que se ven avocadas muchas personas. Y, para ser claras y claros, las políticas aplicadas por el PP cuando han estado gobernando han estado literalmente las contrarias.

Por todo esto, vamos a votar no.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Pilar Garrido. Tiene la palabra.

La señora **GARRIDO GUTIÉRREZ**: Gracias, presidente.

Disponer de agua, luz y gas en el hogar es una cuestión básica para poder vivir con dignidad, disponer de suministros básicos hace que una vivienda sea una vivienda adecuada, una vivienda digna y adecuada, tal como reconoce el artículo 47. Eso quiere decir que si carecemos de suministros básicos, realmente no estamos ejerciendo ese derecho a una vivienda digna y adecuada, y por eso mi grupo parlamentario desde hace ya mucho tiempo viene defendiendo, defendiendo que el acceso a los suministros básicos es un derecho y, por lo tanto, hay que tomar medidas como el control de precios. Cada vez son más los hogares españoles que sufren esta pobreza energética, cada vez hay más dificultades para pagar la factura de la luz y, por lo tanto, algunas situaciones en hogares con menores son realmente dramáticas. La factura va subiendo, para 11 millones de hogares y pymes se ha evidenciado que es difícil llegar a pagar esa factura, es defectuoso el funcionamiento del sistema de subastas marginalistas que provoca esa subida de precios, ese precio de la electricidad, y, por lo tanto, eso produce indirectamente esa pobreza energética para familias, pero también para las pymes, que tienen problemas de competitividad para sacar adelante sus negocios. Y este sistema es un sistema que tiene que ver mucho con el Partido Popular, y que instaló el señor Aznar. Por lo tanto, celebramos que planteen esta medida, pero parece que su interés solo se despierta cuando hacen de oposición, cuando gobernaban se inclinaban un poquito más por garantizar los beneficios fiscales de las eléctricas, como pasó en el 2000, cuando sin ningún tipo de auditoría pública aceptaron las exigencias de las empresas energéticas. Eso creó la famosa deuda de las eléctricas, que luego fue titulizada y comprada por los grandes bancos. Seguimos pagando ese coste, en 2019.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La señora **GARRIDO GUTIÉRREZ**: ...21 000 millones, nos quedan 21 000 millones y, por lo tanto, en ese sentido el Gobierno ha tomado medidas, medidas importantes, de parar el corte de suministros, reformar el coste social, y, por lo tanto, votaremos en contra de esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

A continuación, tiene la palabra, también por dos minutos, la representante del Grupo Parlamentario Socialista, Yolanda Seva. Cuando quiera.

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, solicitan en esta proposición no de ley medidas reales y eficaces que luchen contra la pobreza energética sin priorizar la agenda política e ideológica del Gobierno. Señora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 30

García, su discurso no ha sido nada ideológico, más de la mitad de su tiempo repartiendo estopa y sin hablar de lo que de verdad importa. Pues bien, creo que en la protección de los más vulnerables en evitar la exclusión social y no dejar a nadie atrás, la forma diferente de hacer política es necesaria, porque no es lo mismo la política conservadora de un partido que recorta en dependencia, en sanidad, en educación, en servicios sociales y que rescata entidades bancarias, que un gobierno progresista, que prioriza su agenda social, utiliza los ERTE frente a los ERE y en una crisis sanitaria, económica y social pone todo su esfuerzo en salvar a las personas. Vamos a por ello.

Después de pasar por el mundo de fantasía en el que están instalados sus señorías volvemos a la realidad. Este gobierno está trabajando en la lucha contra la pobreza energética con un compromiso firme, elaborando un marco legislativo para desarrollar medidas de protección a las familias más vulnerables. Se refuerza el Bono Social, con descuentos en la factura a través de protección frente a los cortes de suministro, se incrementa el 15% los límites de energía anual para compensar los incrementos de precios y evitar la desprotección de los hogares en los meses de mayor consumo, se establece un Bono Social térmico, con una ayuda directa a consumidores, en coordinación con las comunidades autónomas, algunas de ellas concienciadas, como la valenciana, por ejemplo, con un presupuesto de 21,3 millones de euros para evitar la pobreza energética y la exclusión social, la vasca o la catalana, con secciones específicas, al contrario de otras, como la andaluza, que con el cambio de Gobierno PP-Ciudadanos-VOX, rechaza el Proyecto de Ley que regula una normativa marco para la gestión de la pobreza energética.

Este Gobierno aprueba la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, se prohíben los cortes de luz, se prorroga el Bono Social y se crean nuevos supuestos para el acceso a la condición de consumidor vulnerable

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La señora **SEVA RUIZ**: ...que beneficia a autónomos, a hogares con miembros en situación de desempleo, en ERTE, jornada reducida, empresarios con pérdidas, familias con menores de 16, con dependientes, con personas con discapacidad reconocida. ¿Les parecen medidas reales? La lucha contra la pobreza energética va ligada a velar por la protección de las personas

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La señora **SEVA RUIZ**: Sí, termino. Y la conservación del planeta, realidad a la que algunos partidos como VOX no le dedican ni un solo epígrafe en sus programas electorales.

Votaremos no a esta proposición no de ley. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Finalmente, y solo a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada, porque solo hay una, a esta proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario autor de la iniciativa.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Aceptamos la enmienda de VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. De acuerdo.

Medio minuto. Ahora hemos de ordenar las votaciones.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la votación. La primera Proposición no de Ley, la relativa a la modificación de la Ley 40/2003, de Protección a las Familias Numerosas, a efectos de finalizar con la desigualdad y discriminación de los progenitores que se hacen cargo de sus hijos. Es del Grupo Parlamentario Republicano. Se somete a votación con la incorporación de la única enmienda, que es del PP.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 17; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Segunda Proposición no de Ley, la relativa a la creación y puesta en funcionamiento del Centro de Referencia Estatal en Trastorno del Espectro Autista (CRETEA) en León. Es del Grupo Parlamentario Popular y se vota en sus propios términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 336

23 de marzo de 2021

Pág. 31

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Tercera Proposición no de Ley, sobre medidas para garantizar los derechos y la atención adecuada a las personas que padecen Esclerosis Lateral Amiotrófica y a sus familias. Es del Grupo Parlamentario Ciudadanos y se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Cuatro, Proposición no de Ley sobre medidas en relación con las víctimas de la talidomida. Es del Grupo Parlamentario VOX y lo que se vota es con una transaccional entre la iniciativa presentada por VOX y el Partido Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La quinta, Proposición no de Ley sobre el pleno acceso a la sociedad digital de las personas con discapacidad visual. Es del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se somete a votación con la transaccional entre Unidas Podemos, VOX, el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

La sexta, Proposición no de Ley sobre la elaboración de un estudio sobre las circunstancias y causas que concurren en el abandono escolar temprano de los colectivos con discapacidad. Es del Grupo Parlamentario Socialista y se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 9; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La séptima, Proposición no de Ley sobre la creación de un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La octava, Proposición no de Ley sobre medidas destinadas a paliar la pobreza energética, que es del Grupo Parlamentario Popular, que ha aceptado la enmienda de VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin ningún tema más que tratar, se levanta la sesión.
Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.